



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000027, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Decisión de cierre del comedor social-centro de día "San Antolín" de Palencia.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000029, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Políticas de apoyo a las familias en Castilla y León

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1955
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	1955
Primer punto del Orden del Día. SC/000027.	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1955
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1955
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1955



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	1955
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1958
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1958
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	1961
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	1963
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1965
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	1967
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1968
 Segundo punto del Orden del Día. SC/000029.	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1970
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	1970
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1975
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1976
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	1979
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	1981
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1983
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	1985
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1986
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	1989

Páginas

En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	1989
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	1989
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1990
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	1992
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	1992



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Quisiera empezar dando la bienvenida esta tarde a la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a doña Milagros Marcos, por su comparencia esta tarde en la Comisión de Familia. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SC/000027

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Comparencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, número 27, a solicitud el Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: decisión de cierre del comedor social-centro de día San Antolín, de Palencia”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Un momento. Antes de dar paso a la Consejera, ¿algún Grupo quiere comunicar a la Mesa sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Sí. En el Grupo Parlamentario Socialista sustituye don Francisco Ramos a doña Teresa López; doña Teresa López es sustituida por don Francisco Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. No hay sustituciones que comunicar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Pues, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muy buenas tardes, Señorías. Presidenta, señoras y señores Procuradores. Comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la decisión adoptada en relación al centro de día San Antolín, de Palencia.

Señorías, creo que coincidiremos al valorar positivamente los avances registrados en los últimos años en la atención a las personas con necesidades sociales, así como



la asunción de la responsabilidad de los poderes públicos al garantizar el derecho de asistencia a través de la planificación, financiación y prestación de los servicios sociales pertinentes. Creo que debemos sentirnos satisfechos al contar con una política de servicios sociales plenamente consolidada, en la que se ha superado el carácter asistencial de los mismos para considerarlos como auténticos derechos subjetivos.

La Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su Exposición de Motivos establece que los cambios sociales de las últimas décadas y la evolución de las políticas sociales demandan un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que atienda con garantías de suficiencia y sostenibilidad las necesidades de las personas, cubriendo sus carencias y desarrollando sus potencialidades, consiguiendo incrementar el nivel de calidad de vida de aquellos. Estos objetivos son considerados por la sociedad como bienes especialmente protegibles que correlativamente exigen unas prestaciones adecuadas por parte de los poderes públicos implicados en su satisfacción.

Por tanto, en el actual contexto de la política de servicios sociales, debemos fomentar e incorporar a las personas con necesidades sociales a los servicios previstos en dicha ley, en la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Éste es un modelo orientado hacia las necesidades de las personas, que incide en la prevención y en la actuación unificada sobre las necesidades de cada persona en su conjunto y no en la prestación de servicios de forma aislada e independiente. Este es el motivo por el que actualmente ya no existen comedores entendidos como un servicio exclusivo de alimentación, sino que las prestaciones sociales se han enriquecido para dar una respuesta mucho más acorde al apoyo general que pueden necesitar las personas mayores.

Señorías, en primer lugar quiero exponer las características del servicio que se presta en el comedor San Antolín en este momento. El comedor, el centro San Antolín, está ubicado en un edificio construido en el año mil novecientos cuarenta, que el Ayuntamiento de Palencia cedió la finca al auxilio social el veintiuno de diciembre... de septiembre -perdón- de mil novecientos cuarenta y uno, y fue inaugurado en mil novecientos cuarenta y tres; es decir, en plena época de la posguerra. Se traspasa del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en virtud del Real Decreto sobre Transferencia de Competencias, Funciones y Servicios de la Administración del Estado a los Entes Preautonómicos en Materia de Servicios y Asistencia Social en el año ochenta y dos, y, posteriormente, se adscribe como Club de Ancianos San Antolín a la Gerencia de Servicios Sociales, contemplando en este traspaso la posibilidad de que sea destinado a los fines genéricos del ámbito competencial de la Gerencia de Servicios Sociales.

La parte del inmueble destinada al centro de día San Antolín tiene una superficie construida de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.

En la actualidad, el centro cuenta con cincuenta y dos socios, y en él se realizan las siguientes actividades: en primer lugar, se dispensa comida y cena a los usuarios de lunes a viernes; y de manera mucho más residual, se realizan actividades recreativas y culturales. Si bien hasta hace un tiempo se organizaban actividades dentro y fuera del centro, tales como juegos de mesa, charlas, coloquios, conferencias, asistencias a exposiciones, proyección de vídeos, todas ellas se han ido reduciendo de manera significativa, y ello, por un lado, vinculado a la apertura... a la apertura de nuevos



centros en la ciudad, y también a la edad y demanda de los propios usuarios del centro San Antolín, más necesitados de actividades de prevención y autonomía personal que de actividades culturales.

En cuanto a la plantilla del personal, en estos momentos está integrada por un total de seis trabajadores.

Señorías, hasta aquí he expuesto la situación del centro en este momento, para pasar a informarles, a continuación, de la ventajas que justifican el traslado de este servicio a otras instalaciones públicas, también de la Gerencia de Servicios Sociales.

Tal y como avancé, el traslado de los servicios de este centro responde a razones de mejoras de la prestación del servicio dispensado a los usuarios del comedor y a la necesidad de adaptar el mismo a los servicios que establece la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, así como la nueva concepción de nuestros centros para dar respuesta a las personas que los precisen de un modo más abierto, en un nuevo concepto de centro multiservicio –ya comentado en... ante esta Comisión en mi comparecencia el pasado mes de agosto–, y se trata... que se trata de centros que oferten y ofertarán tanto servicios diurnos como nocturnos, abiertos a los residentes y a la población del entorno.

El traslado de los socios del Club San Antolín al hogar anejo a la residencia para personas mayores de Palencia supone importantes ventajas para los usuarios del hogar San Antolín, ventajas que les quiero señalar:

En primer lugar, no solo se va a asegurar la continuidad de la prestación de los servicios que venía atendiendo el Club de Ancianos San Antolín, sino que se van a ampliar y a completar. Y los... me explico: se completarán con nuevas actividades, con la ampliación del servicio todos los días del año, no solo de lunes a viernes; los usuarios se beneficiarán del servicio de comedor también los fines de semana y los festivos, así como periodos vacacionales, sin que por ello varíe para nada el precio que están abonando en estos momentos. Es decir, se amplía el servicio a fines de semana y se amplía también a periodos vacacionales y festivos sin variación alguna en el precio.

Además, los socios del club participarán de las actividades que se desarrollan en la residencia... en el hogar anejo a la residencia de personas mayores, donde se traslada el servicio, orientadas sobre todo a actividades de prevención de la dependencia, actividades a las que, en estos momentos, no pueden acceder en el Club San Antolín. Y además, se beneficiarán, ¿cómo no?, del contacto directo con el propio personal de la residencia (médicos, trabajadores sociales...), que podrán valorar permanentemente su evolución y orientarles hacia los recursos más adecuados para cada caso.

Y en tercer lugar, debo destacar que la posibilidad de prestar este servicio de comedor desde las instalaciones de la residencia para personas mayores de Palencia permite también una reasignación de este... del personal de servicios entre los centros de la propia Gerencia de Servicios Sociales de Palencia de una forma eficiente, ya... ya que en ningún caso, en ningún caso se va a llevar a cabo una reducción del empleo público –los puestos de trabajo se garantizan en... en todo caso–, sino que lo que se va a proceder es a hacer una reasignación de efectivos –como digo–, motivada precisamente por la mejora de este servicio y las mejoras que queremos aportar a las personas mayores de Palencia.



Señorías, como han podido comprobar, la decisión adoptada en relación a este comedor no es, en ningún modo, el de suprimir un servicio, sino el de mejorarlo. Es decir, el traslado de esta prestación permitirá ampliar su oferta fines de semana y festivos, complementar sus beneficios con otro tipo de servicios e incrementar la calidad de vida de estas personas. No tiene sentido perpetuar un servicio hoy en día obsoleto, que se puede prestar en mejores condiciones. Queremos mejorar el servicio que se ofrece a los usuarios del Club San Antolín completando... completándolo con actividades de prevención de la dependencia, al tiempo que se garantiza el empleo público. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, permítame que le diga que en términos generales podemos compartir la teórica, y también supongo que compartimos el interés por ver si la defensa... la tutela judicial efectiva de los derechos sociales de los ciudadanos nos permite comprobar que, efectivamente, lo que decimos que son derechos subjetivos, efectivamente lo son; y si los recortes a los que asistimos día tras día, permítame también comprobar que tales derechos subjetivos, efectivamente, son lo que se predica de ellos. Pero bueno, en general, pues compartimos la teórica sobre lo que es el sistema de servicios sociales y... y lo que debe de ser el asunto.

Pero, aquí, el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido la comparecencia por una cuestión muy concreta, que es el cierre del comedor social San Antolín, del Club de Ancianos San Antolín, además, de una forma, como se están haciendo en general las cosas por la Junta de Castilla y León, sin transparencia, con oscurantismo, sin querer asumir que se cierra por... por no asumir los costes políticos de la decisión. Es decir, que se cierra, y se hace, además, de forma vergonzante. Y, además, se toma una decisión de esta naturaleza en el peor momento social en el que tal decisión se puede tomar. La decisión se hace pública por los representantes de los trabajadores y por nuestra propia denuncia, no porque informe de esto a los ciudadanos la Junta de Castilla y León, que, mire, es el primer derecho. Cuando damos esa teórica sobre los derechos sociales, el primer derecho es el derecho a la información; luego, lo demás, si no, pues tiene poca credibilidad. ¿Entiende, señora Consejera?

Y yo quería que quedaran sentados alguna serie de hechos sobre este cierre, para que usted me confirme o no confirme esto que, desde mi opinión, es un hecho. Estamos hablando de... de un comedor social, cuya historia usted ha hecho referencia, al que acuden personas mayores con escasos recursos económicos, en situación de cierto aislamiento social, y... en el que tienen acceso a comedor y a un espacio convivencial cinco días a la semana, y a más o menos actividades de carácter preventivo, o de ocio y vida social, en la medida en que la Comunidad Autónoma, la Junta, que es la que tiene competencia, ha tenido la voluntad o la capacidad de imbricar la programación de ese centro con el conjunto de la programación de sus actividades



para las personas mayores, tanto de las propias como de la del propio Ayuntamiento de la ciudad, o de las organizaciones sociales de la... de la misma.

En segundo lugar, me dice que en estos momentos son usuarios de este centro cincuenta y dos personas. Pero también es cierto que este centro contaba con... creo que setenta o setenta y cuatro plazas -no tengo la información exacta, ya me la dará usted-, y que el cierre no es una decisión que se vaya a tomar porque se haya acordado con los... con los trabajadores, a partir del nueve de enero, sino que ya llevan ustedes cerrando este centro desde hace año y medio. Porque desde hace más de año y medio, a pesar de que exista demanda, esta demanda no se tramita. De modo que ustedes han decidido cerrar este servicio por un procedimiento que tampoco es serio ni razonable, que es el del estrangulamiento de la demanda: "Oiga usted, es que ya no se van a admitir más... En fin, ya no está... ya no admitimos plazas en este centro, no merece la pena que usted lo solicite...". En fin, que ya llevamos reduciendo la demanda... y, de hecho, en este momento, pues, esa demanda está cerrada; no es posible, en estos momentos, el acceso a este tipo de prestaciones. Por lo tanto, va a cerrarse definitivamente, va a consumarse el cierre el nueve de enero, pero ya llevan ustedes cerrándolo desde hace varios meses.

El... el siguiente hecho que quería destacar es este, que la fecha de cierre es el nueve de enero. Se echa la llave, se echa la llave... se echa la persiana el nueve de enero, ¿y qué previsiones de inversión tienen en este centro?, ¿cuál va a ser el destino que va a tener esta instalación, que ahora tiene un uso... un uso social?

Luego, me dice usted que los usuarios van a ser trasladados al centro de día de la residencia de personas mayores de Palencia, la del Puente del Hierro, en el que tendrán acceso al comedor durante siete días, todos los domin... en fin, los domingos y festivos. Pero, de hecho, ahora, estos usuarios, con solo solicitarlo, tendrían acceso también a eso, ¿o no? Porque son personas mayores. Es decir, no... no se les va a dar nada por añadidura a lo que ya no puedan tener acceso; lo que pasa es que, disponiendo en la ciudad de un conjunto de servicios, de la... dos centros de día del Ayuntamiento, otros dos centros de día de la Comunidad Autónoma y otras posibilidades, han optado por este; o porque sus circunstancias, su proximidad residencial, sus circunstancias económicas o sus condiciones de convivencia así lo han exigido. O sea, se ha optado por este servicio, se ha optado por este servicio; se podía haber optado por otros y a todos ellos tienen derecho. De modo que el que se vaya a echar aquí la persiana y se les vaya a trasladar a ese edificio de la residencia no supone para ellos mayor derecho alguno, en absoluto; lo que... lo que supone para ellos es que algo que tenían se les quita. Y se dice: pero bueno, en... todavía tienen ustedes donde elegir, y nosotros les vamos a ubicar aquí. Pero también podría haber la posibilidad de que ellos prefirieran cualquier otra cosa, dentro de lo que prefieren en la ciudad. ¿Por qué no incorporarles al... al centro de día de Valentín Calderón, por ejemplo, o dejarles esa libertad; en fin, o cualquier otra cosa?

Pero a todo eso ya tienen derecho y creo que debemos de reconocerles... en el caso de que ustedes cierren, ¡con gallardía, hombre, con valentía!, digan ustedes: "Vamos a cerrar". Pues cerramos y damos las explicaciones de por qué cerramos, pero asuman que cierran, asuman que cierran; y luego, delen... denle lo... lo mínimo que tiene derecho cualquier... cualquier adulto, la posibilidad de elegir, cuando tal posibilidad, además, existe.



Le agradezco ya que haya dicho que en este centro, esta posibilidad que les van a dar, les mantienen los precios que pagan actualmente. Esta era otra de las preguntas que yo tenía prevista.

Sobre el tema del personal, nada que decir. Tengo la información, que me los han proporcionado los representantes de los trabajadores, efectivamente, y las previsiones de reasignación -además, creo que... que acertadas, porque hay necesidades de personal en algunos de estos centros-. Hoy mismo, teníamos información en los medios de comunicación de que en la propia residencia a la que usted ha hecho referencia, pues, hay un problema, porque no hay... no hay... no hay un profesional de enfermería por las noches -esa información la trae hoy la información... la... la prensa de Palencia-, en la residencia de personas mayores se va a quedar -porque hay un recorte-, se va a quedar sin personal de enfermería durante las noches. Es decir, que es verdad que hará falta una reasignación de personal, porque hay déficit de personal en el CAMP, porque hay déficit de personal en la propia residencia.

Otro hecho que quería destacar es el siguiente. Mire, en el Pacto Local que se aprobó por la Junta de Castilla y León el tres de noviembre de dos mil cinco, y que está vigente hasta la finalización de este ejercicio, se contemplaba la... la transferencia de este centro al Ayuntamiento de Palencia -página noventa y uno, en el anexo del... del Pacto Local-. Pero, bueno, el Pacto Local tiene así como... como un valor político; un acuerdo de la Junta de Castilla y León, que luego no aprobaron los Ayuntamientos, los Ayuntamientos se adhirieron a él a costa de que administrativamente no significara nada; luego significa poco. Pero sí que significa mucho que una ley aprobada por estas Cortes en el año dos mil nueve, el dieciséis de junio, la Ley de Transferencias de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León, hay un compromiso, explícitamente adquirido en esta ley, de transferencia de este centro al Ayuntamiento de Palencia. Y supongo que aquí no haremos las leyes a humo de paja... a humo de pajas. Y si... y, por lo tanto, si le damos alguna importancia a esta ley, este... este centro está comprometido por una ley de las Cortes de Castilla y León, por una ley de las Cortes de Castilla y León, en una transferencia al Ayuntamiento de Palencia, con un procedimiento previsto en la propia ley. Por lo tanto, no parece que se pueda dar el hachazo a ese centro sin, al menos, tener la lealtad institucional de... de abrir la Comisión Mixta de Transferencias entre el Ayuntamiento de Palencia y la Junta de Castilla y León, y plantear el panorama de transferencias previsto en el año dos mil cinco -no ayer ni anteayer-, el tres de noviembre del año dos mil cinco; y mire que hemos tenido que aguantar marea en estas Cortes con el asunto del Pacto Local, que para eso es de utilidad, pero para cumplirle no; para echarle en cara a la Oposición algunas cosas, pues sí, pero para cumplirle no.

Pero no solo es el Pacto Local. Estamos hablando de una ley. Aparece explícitamente en el anexo de esa ley, en la relación... en relación con... con las competencias sobre los centros de día para personas mayores y los comedores sociales de carácter público, qué tipo de... de centros se van a transferir. Y al Ayuntamiento estaba... al Ayuntamiento de Palencia estaba prevista la transferencia de ese centro; yo creo que alguna explicación hay que dar sobre el particular, porque a mí me parece que incumplir una ley por parte de quien goza de presunción de legalidad -porque se supone que la legalidad es la guía de su actuación- me parece un asunto relevante.



Y ya, finalmente, quería señalar, hombre, que... que, sin ser un asunto de vital importancia en la... en la ciudad ni en la provincia de Palencia -porque allí lo que es de importancia es que hay casi quince mil parados, y esta tarde, a las ocho, tenemos una manifestación, en fin, ciudadana, de... que... que señala la preocupación con este tema-, pues también es verdad que, en tono menor, pues preocupa el cierre de este... de este comedor.

Contra él, contra el cierre, se ha manifestado el comité de empresa; contra el cierre se ha manifestado el 15-M; y les voy a dar, Señorías, un ejemplo de hasta qué punto esto causa, en fin, una cierta preocupación social -no diría yo alarma social, pero sí una cierta preocupación-: en la ciudad de Palencia, una entidad asociativa (el Banco de Alimentos) está poniendo en marcha un comedor social; y las instituciones de Palencia, y las empresas de Palencia, y los particulares de Palencia están apoyando, porque juzgan que es necesaria esta... este... este servicio social, la construcción de este comedor social. Y ahora que las instituciones públicas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Ramos Antón, le ruego que vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Muchas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia. Ya termino). ... ahora que las instituciones públicas están planteando la creación de un... de un comedor en la ciudad de Palencia, viene la Junta de Castilla y León y cierra el que tiene, aunque solo sea para las personas mayores.

Y ya, finalmente, quiero darle alguna referencia de erudición, que solo tiene que ver... solo porque recuerdo la cita que usted -en mi opinión, de forma errónea- hizo en el último Pleno sobre el informe de la... de la OCDE. Pues yo voy a citar otra cosa, porque creo que lo citó al revés de... en fin, en contra de las conclusiones del propio informe. Yo le voy a dar otra referencia sobre desigualdades y pobreza: el informe presentado el año pasado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León señala, entre sus conclusiones, que uno de los perfiles más significativos de la pobreza en nuestra Comunidad es el de las personas solas mayores de sesenta y cinco años; de modo que estamos hablando precisamente de un colectivo que tiene unas necesidades; y si es verdad que este centro prestaba un servicio que se quedaba escaso desde el punto de vista de la plena incorporación social de estas personas como protagonistas de su tiempo, de su propia vida -no solo personal, sino también social-, la responsabilidad, señora Consejera, hoy es suya, y anteayer también era suya. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Para, también, un turno, tiene el Grupo... por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiera no solo dar la bienvenida a la Comisión a la señora



Consejera –aunque ya lo ha hecho la Presidenta, pero yo muy especialmente en nombre del Grupo Parlamentario Popular–, sino agradecerla que comparta esta Comisión con nosotros y que comparezca usted. Y sobre todo, señora Consejera, muy especialmente quisiera agradecerle su valentía y su gallardía por estar hoy aquí, en la casa de todos –en la casa de todos, que esta es la casa de todas las personas que vivimos en Castilla y León–, para informar a la Comisión y, por ende, a la ciudadanía, a la que todos los que estamos aquí representamos, acerca de lo que ocurre en el centro de día, llamado centro de día, antiguo comedor San Antolín, y explicarnos con toda claridad y transparencia y sencillez el hecho de que usted no va a cerrar nada; no se está cerrando nada, sino que se está abriendo un nuevo servicio, se está ampliando la posibilidad para todas las personas que hasta la fecha acudían a las instalaciones –ya antiguas, estamos hablando de setenta años; creo que ninguno de los que estamos aquí hemos cumplido todavía esa edad– y que esas personas puedan seguir acudiendo a otro centro moderno, a un centro que va a funcionar todos los días, que va a funcionar no solo como comedor para la hora de comer del mediodía, sino también para la cena, las noches, las vacaciones y, en suma, que viene a perfeccionar y completar un servicio que ya se estaba... se estaba prestando; en condiciones, por supuesto, mucho... mucho más modernas.

Quisiera destacar, además, un aspecto, y agradecerla singularmente que en los tiempos que corren, señora Consejera... –y que me consta que usted lleva viviéndolos en carnes propias, tanto desde el periodo breve desde que se inició esta legislatura, además de la... de parte, gran parte de la pasada, en que usted tenía también encomendadas altas responsabilidades en materia de servicios sociales– y quiero laudar por ello su actitud y su compromiso con el servicio público en circunstancias difíciles, en circunstancias muy difíciles económicas, financieras, con la crisis; y, como hemos podido ver y temer todos nosotros –también los Procuradores de otros Grupos Parlamentarios–, unos tiempos que están poniendo en riesgo lo que son los pilares de nuestro estado del bienestar, que gracias al compromiso de la Junta de Castilla y León, de su Presidente, y gran parte de lo que usted está materializando, señora Consejera, podemos continuar manteniendo.

Y quiero laudarlo porque usted se ha referido a la conservación de los puestos de trabajo, a la conservación de los puestos de trabajo de unas personas que van a incorporarse también a un centro de mayor tamaño, con más personal, con todas las posibilidades que ello conlleva de formación continua, de trabajo en equipo, por supuesto, de una cartelera de personal más amplia, con lo que ello supone, señora Consejera, para flexibilizar jornadas, poder tener días –de los que correspondan de acuerdo con el marco jurídico de estos trabajadores– para vacaciones o libre disposición, y, por supuesto, también para conciliar sus vidas personales con la... con la laboral.

Es cierto, señora Consejera, que en estos tiempos tan difíciles que corren estamos asistiendo, y usted lo está viendo también, y además me consta que está apoyando algunas de estas iniciativas que entidades sin ánimo de lucro y otras organizaciones, organizaciones no gubernamentales, etcétera, están comenzando... comenzando o recomenzando, diría yo, porque esto tiene un sabor antiguo, y ya en España es conocido, sobre todo por las generaciones de nuestros padres y de nuestros abuelos, como es el tema de los comedores sociales. Evidentemente, los comedores sociales están surgiendo y están siendo facilitados por algunas organizaciones ajenas a las



instituciones públicas –aunque con el apoyo de las mismas en algunos casos–, pero, señora Consejera, en nombre del Grupo Popular quiero reiterarla que nosotros estamos en la misma onda que usted; consideramos que esas laudables iniciativas de organizaciones que no son la Administración Pública, siendo muy estimables, corresponden a un modelo de prestación de servicios sociales ya antiguo –hace muchas décadas que aquí, en Castilla y León, ya se cambió esta... esta cuestión– y que, lamentablemente, por las desfavorables circunstancias que ha vivido España en los últimos años, pues están volviendo a resurgir.

En ese sentido, muy consciente de esta realidad, señora Consejera, yo quiero alabar su compromiso con la sostenibilidad de los servicios públicos, con su concepto de modernización; porque, si nos hubiéramos dedicado, señora Consejera, solo a la sostenibilidad, probablemente seguiríamos con el comedor social de mil novecientos cuarenta y uno a mil novecientos cuarenta y tres.

Por eso, y en nombre de todo mi Grupo Parlamentario, quiero expresarle nuevamente nuestro apoyo decidido, nuestro reconocimiento a la labor que realiza, y, con permiso de la señora Presidenta, me voy a permitir, además, una licencia, que es decir que como he tenido la ocasión y el privilegio de trabajar con usted desde hace mucho tiempo, en anteriores responsabilidades que hemos tenido las dos, me consta su compromiso con los servicios públicos y con las personas de Castilla y León. Eso lo llevo en mi corazón, señora Consejera, y eso no hay quien me lo quite. Muchas gracias.

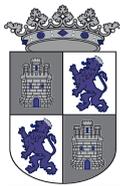
LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidenta. Me dice el representante del Grupo Socialista que tenía que haber actuado con mayor transparencia. Vamos a ver, la información creo que hay que darla donde hay que darla, ¿eh? Y se ha hablado con los usuarios, lógicamente. Se ha explicado a los trabajadores, y bien de tiempo hablando con ellos; de hecho, incluso, se ha acordado con ellos –en un marco de negociación tranquilo, y como... como tienen que ser estas cosas– incluso el momento del... del traslado y del cambio.

Se ha estado durante un tiempo mostrando las diferentes posibilidades que tiene la ciudad de Palencia a todos los usuarios; es decir, ellos pueden optar, lógicamente –es su derecho–, al recurso más adecuado. Y en ningún caso llevamos cerrando el centro –no recuerdo el plazo que ha dicho–, sino que... lo que si es cierto es que, desde hace mucho tiempo, y por petición expresa de... de los ciudadanos, del Consejo de Personas Mayores, esta Comunidad Autónoma viene potenciando todo lo que son prestaciones de servicios en el propio domicilio. Eso ha supuesto la evolución de varios servicios que no son los propios comedores, y eso, unido al hecho de que el usuario decide –porque es un derecho– el servicio que mejor le... le viene, pues hace que hoy Palencia tenga, en colaboración con el Ayuntamiento –hace un par de años se implantó– un servicio de *catering* a domicilio. Eso hace que Palencia haya



multiplicado el número de horas de ayuda a domicilio; eso hace que haya personas que están atendidas en su domicilio con... con prestaciones económicas de cuidados en el entorno; eso hace... bueno, pues se han ampliado los servicios en el domicilio; eso hace que la demanda sobre los comedores -solo como comedores- se haya reducido.

Eso y que tenemos unos buenos profesionales en los servicios sociales, que, cuando va una persona a preguntar, le ofertan toda la cartera de servicios -porque es su obligación, y porque lo saben hacer-; y ofertan todo lo que tiene a disposición esas personas. Si, además, añadimos a esto el hecho de que recientemente, en Palencia -con la colaboración del Ayuntamiento, pero con la financiación de la Junta de Castilla y León-, se ha puesto en marcha un estupendísimo centro no solo de día, sino de prevención y de autonomía personal, en el barrio de San Juanillo, hace que la distribución de la demanda sea diferente.

Insisto, transparencia toda: se ha explicado a las personas, se ha explicado a los profesionales, y hoy lo estoy explicando ante la Comisión de Familia, como representantes -yo creo que de primer nivel- de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Transparencia, toda. ¿En qué otro marco tendría que... tendríamos que explicarlo? ¿Los usuarios? ¿Los profesionales? Creo que ha quedado... ha quedado, o al menos nuestra pretensión en ningún caso -se lo puedo asegurar- ha sido ocultar absolutamente nada, porque estamos mejorando un servicio; todo lo contrario, ¿no?, si hubiéramos querido alardear de ello, lo hubiéramos hecho, pero no solemos... no solemos utilizar los servicios sociales con estos fines.

Le comentaba... me preguntaba por el uso del... del centro. Es de la Gerencia de Servicios Sociales. Está destinado a uso de las actividades de la Gerencia de Servicios Sociales; es decir, siempre va a tener un uso social, siempre va a tener un uso social. Se está analizando la situación de Palencia, las necesidades de Palencia, y se dedicará -con las reformas que sean necesarias- a esas actividades. Ya hay una... un estudio, que todavía hoy no puedo avanzar, pero... pues, posiblemente las actividades relacionadas con prevención, con autonomía personal; lo que es uso social, el más necesario en la provincia.

Sí que me ha preocupado el que mezcle un poquito la... las cosas, o lo que, a mi entender, es mezclar las cosas. El Centro de Día San Antolín es un centro de día: la prestación que queremos dar es una prestación vinculada a nuestra Ley de Servicios Sociales; una prestación de autonomía personal y prevención a la dependencia; una prestación que permita no solo ir a comer o... o a hacer actividades culturales, sino hacer actividades de rehabilitación, hacer talleres de memoria, hacer lo que es una actividad de prevención de la dependencia o de la autonomía personal a estas personas que han elegido -y digo han elegido- ir a este... a este nuevo... nuevo centro, en el que se traslada el... se traslada el servicio.

Pero esto no tiene nada que ver con el comedor de exclusión social que pueda gestionar el Banco de Alimentos. Son cosas diferentes: una cosa es la exclusión social... -y esto lo sabe bien, conoce el sector- una cosa son los comedores que en este momento, pues es cierto que están surgiendo como consecuencia de la crisis y que, con la solidaridad y la buena fe de los ciudadanos, organizan, con lotes que previenen... provienen de excedentes de la Unión Europea, y tal. Bueno, pues son otra cosa: no son derechos de las personas mayores, ni son servicios de promoción



de la autonomía personal y de prevención de la dependencia; son otro tipo de... de servicios, no tiene absolutamente nada que ver.

Y mire, respecto al Pacto Local. Pues los centros de día previstos en el Pacto Local –el otro día lo expliqué en... en mi interpelación al... al Portavoz– todos están más o... en marcha, en el... la fase en la que las Corporaciones Locales comprometidas lo han decidido. En Palencia, es cierto que –derivado de la ley– había una previsión de cesión y de traspaso de los hogares a las Corporaciones Locales. Yo he estado cuatro años en la Gerencia de Servicios Sociales y no he recibido ninguna demanda del Ayuntamiento de Palencia de transferir el hogar San Antolín al Ayuntamiento de Palencia, y, sin embargo –como nos pareció razonable, lo hicimos, además–, sí recibimos una demanda de construir un nuevo centro de día en la pro... en la ciudad de Palencia, que ha sido el centro San Juanillo, que se puso en marcha hace poco menos de un año. Siempre parecía más... más razonable hacer un nuevo centro en la zona que adecuar una... una estructura de estas características; o, al menos, así nos lo planteó el anterior equipo del... del Ayuntamiento de Palencia.

Y respecto a la... las consideraciones de la representante del... del Grupo Popular, agradecer sus palabras y garantizar que seguiremos trabajando –¿cómo no?– por el compromiso de los servicios públicos dedicados a las personas mayores en... en nuestra Comunidad Autónoma, como es nuestra obligación –no puede ser de otra forma–. En ocasiones, lógicamente, pues hay que tomar decisiones y hay que explicarlas. Y yo entiendo, además, por ser palentina, que en Palencia esto es la Casa Cuna –para quien no lo supiera–, y, bueno, pues es una... –como en todas las provincias, entiendo– pues es un... un espacio que todo el mundo conoce desde –como digo– la época de la posguerra, y viene prestando sus servicios. No va a dejar de prestar servicios, no va a dejar de ser un servicio social, y sí intentaremos que, a pesar de la crisis –o en la medida que la situación económica lo permita–, adecuar y mejorar la... la infraestructura para dar el servicio preciso a las personas de... de Palencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias, señora Consejera. En un turno de réplica, tiene la palabra, nuevamente, el Portavoz socialis... el Procurador socialista don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo de cinco minutos. Y le pido que se ciña a esos cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Tomo nota de la... de la advertencia. Bien, señora Consejera, yo no soy miembro de esta... de esta Comisión, porque no me gusta mezclar las cosas, y por eso pues he de... no he tenido la precaución de darla a usted la bienvenida ni tampoco la... mi reconocimiento por acudir a esta... a esta comparecencia, que nosotros la pedimos, es verdad, el cuatro de octubre, porque, como decía Ignacio de Loyola, la virtud más eminente es hacer, sencillamente, lo que tenemos que hacer, que yo creo que es lo que está haciendo usted hoy aquí: cumplir con su obligación. Por lo tanto, mis disculpas ahí.

Algunos detalles que yo creo que podían haber quedado sobre la mesa. Cuando yo digo... ¿a qué me refiero cuando digo que ha faltado información? Pues a que, cuando ustedes van a cerrar un centro, como van a cerrar este, pues que hagan lo



mismo que cuando van a abrirle. Si es que muy sencillo. Cogemos... cogemos los... los *dossieres* de prensa del día que ustedes abren una cosa y cogemos los *dossieres* de prensa del día que ustedes... Ustedes nunca reconocen que van a cerrar nada. Esto lo van a cerrar, ustedes van a echar la persiana y se acabó. Pues a eso me refiero; a eso me refiero cuando hablo de transparencia.

¡Hombre!, que la información, que es un derecho básico contenido en la propia Ley de Servicios Sociales, que ese tema está cubierto lo doy por hecho, porque, en fin, se cubrirá en cualquier nivel de la Gerencia, en el más alto o en el más bajo. Estoy absolutamente seguro de que se cubrirá respecto al conjunto de los usuarios. Pero es la ciudad de Palencia la que necesita saber; porque, como acaba usted de decir, esto es un espacio simbólico, y este centro también es un... también es un servicio simbólico para la ciudad de Palencia.

¿Que prestaba un servicio pobre? Compartimos usted y yo, parece, ese criterio. Pero ¿de quién es responsabilidad de que el servicio que se prestara aquí fuera pobre, que fuera pobre en contenidos preventivos, que fuera pobre en... en contenidos de inclusión, que fuera pobre en contenidos de vinculación con la vida social y cultural de la propia ciudad? Pues quien era titular de esa competencia: ustedes mismos. Es que han tenido tiempo para darle otra dimensión, para hacer nuevo este... este centro.

Y sí que me atrevo a corregirla -señora Consejera, infórmese- en el sentido de que no hay demanda para este centro. Hay demanda y esa demanda se está estrangulando, porque es un centro conocido. Usted sabe como yo que en servicios sociales la oferta genera la demanda, y esta oferta está generando demanda. Y no ha habido un incremento significativo de la ayuda a domicilio en los últimos años en la ciudad de Palencia.

Mire, cobro muchos trienios ya, y yo empecé a trabajar prácticamente en mi actividad laboral, pues montando el Servicio de Ayuda a Domicilio en el Ayuntamiento de Palencia, hará unos veintiocho años. Desde su inicio este servicio contaba con un... con un servicio de *catering*, desde hace unos veintisiete, veintiocho años, veintisi... más o menos, más o menos -puede que hasta yo tuviera flequillo, permítame la licencia, señora... señora Presidenta-. O sea, que esto no es nada nuevo. Es decir, se está estrangulando efectivamente la demanda y se está... en lugar de tomar la decisión de enriquecer este centro, de darle una nueva dimensión, de asumir el compromiso adquirido en el Pacto Local, de ser respetuoso con el cumplimiento de unas leyes, se está cerrando este centro, para que nadie más pueda incorporarse al mismo. Mañana, cualquier persona que quiera... que decida hace... Yo hubiera... estuve pensándolo, haber hecho esta comparecencia, pues nada, con una persona que hubiera ido a hacer esta demanda, con una persona mayor y haber... haberla trasladado a usted cuál es el recorrido de esa demanda. Pero, bueno, me pareció un recurso que también... que probablemente fuera innecesario.

Ya sabemos qué es lo que está ocurriendo. Es decir, si se va a pedir este centro... a pedir, en fin, a acceder a este centro, en la Gerencia de Servicios Sociales se le dice que desde hace año y medio -año y medio, era la fecha que yo había dado antes, el... el plazo que yo había dado antes- pues que no se reciben este tipo de demandas.

Y me dice usted que el Ayuntamiento no le ha pedido la transferencia de ese centro. Creo que es la Disposición Adicional Segunda de esta Ley en la que aparece



no solo cuál es el procedimiento, el de la constitución de las Comisiones Mixtas, sino el plazo. La Junta de Castilla y León tenía el compromiso de haber constituido las Comisiones Mixtas de Transferencia antes de finalizar diciembre de dos mil diez; y ese no era un compromiso de los Ayuntamientos, era un compromiso, antes de nadie, de la Junta de Castilla y León que aprobó el Proyecto de Ley y que lo trasladó a esta Cámara, donde esta Cámara lo aprobó. La primera responsabilidad de cumplir una ley de las Cortes de Castilla y León es la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, su poder ejecutivo, la Junta de Castilla y León.

Luego no me diga usted que si el Ayuntamiento le pidió o no le pidió. ¿Usted se lo ha ofrecido, usted se lo ha ofrecido? Pues mal ofrecido, porque la ley dice que eso se tiene que ofrecer en el marco de una Comisión Mixta de Transferencias; eso es lo que hay. Y la ley es la ley, y la hemos hecho aquí, y hemos estado de acuerdo, seguramente también el Grupo Parlamentario Popular, que está... que está de acuerdo con las cosas; ha estado de acuerdo, pero, bueno, luego para no cumplirlas. Yo creo que estas cosas hay que cumplirlas.

Es verdad que había que dar otra dimensión a este centro; claro que había que darle otra dimensión. Pero también es verdad, también es verdad que no había que cerrarle.

Y no hay que cerrar las cosas. Hoy hemos sabido, señora Consejera, que, de su Consejería, en la Escuela Castilla se va generar también un... no tiene que ver con el caso, pero se va a generar el despido, el contrato de dieciséis personas vinculadas a una empresa que prestaba servicios en la Escuela Castilla y tiene que ver, en fin, con su gestión en la propia Consejería. No se vaya a hacer usted famosa en su propia ciudad y en su propia provincia por cerrar cosas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor... señor Ramos Antón, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Ya termino, señora Consejera, citando además a... al mismo santo que cité en el inicio de esta intervención. Habría que darle otra dimensión, no había que cerrar este centro, pero, señora Consejera, lo ha hecho usted en el peor momento: en tiempos de tribulaciones, no hacer mudanzas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de réplica también, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser breve, porque yo creo que en mi anterior intervención he repasado prácticamente todos los puntos, pero sí hay uno que me... en el que me gustaría incidir, porque no solo he sentido por mí, sino que también algunos de mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular que se dedican más directamente al sector sanitario, tan íntimamente ligado con el... con



el sector social, y, sobre todo, en lo que se refiere pues a la promoción de la... de la salud, pues sí que me... me estaban llegando ahora algunas... algunas indicaciones en ese sentido, y yo... y yo también lo estaba pensando.

Quería incidir en el punto que se refiere a que haya tomado usted la decisión de incidir de forma especial en lo que es ofertar a los usuarios del centro San Antolín un abanico de posibilidades para la prevención de la dependencia, dentro de un programa bien estructurado, para la promoción de la autonomía personal y, por ende, pues para la ampliación de todas aquellas actividades que usted misma ha mencionado antes en su comparecencia, fundamentalmente el comedor; pero luego decía que, con carácter colateral o ya casi residual, había otro tipo de actividades, que seguramente ahora se van ver también, pues, reforzadas y ampliadas, pudiendo disfrutar las personas mayores de.. de todas ellas con la ampliación de los servicios que van a poder tener estos... estos usuarios.

Quiero felicitarla otra vez por esas políticas activas para personas mayores, sobre todo por las de prevención a la dependencia y promoción de la autonomía personal, porque, como me decían mis compañeros y yo estaba pensando, para... para nosotros es muy importante captar personas, detectar precozmente, dar posibilidades de incorporar, de que las personas se incorporen a nuevos servicios y prestaciones, porque realmente muchas veces la disposición de un servicio, en este caso social, limitado a una prestación prácticamente casi de comedor de lunes a viernes, se convierte poco más que en un club social con un menú y coarta en parte esa necesidad de captar, de dar la mayor cobertura a la mayor cantidad de personas y de población posible en programas tan importantes para nosotros como es la prevención a la dependencia.

Y eso es lo que la quería decir, mejorar la accesibilidad, captar población para incorporar a estos programas es un valor añadido que entendemos que debemos apoyar sin ninguna duda desde el Grupo Popular. Y muchas gracias, Consejera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Álvarez-Quiñones. En un turno de dúplica, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, Presidenta. Mire, el... la situación actual, el espacio actual del... del comedor San Antolín no permite hacer... hacer de él un centro moderno, no permite las actividades que ya mismo, ya mismo, pueden... pueden disponer las personas mayores en otros centros de la misma ciudad. Por eso se les ha ofrecido y, sin ningún problema van a... a partir del día uno de... de enero, del día dos de enero, van a recibir mejores servicios por el mismo precio en otros centros más modernos y más adecuados.

Pero es que, piénselo, si seguimos su hipótesis, no crearíamos ni un solo centro nuevo. ¿Para qué, si le tenemos mucho cariño a los que tenemos? No necesitaríamos crear nuevos centros. ¿Para qué vamos a invertir en adaptar si es que le tenemos cariño al sofá viejo? Mire, esto es otra cosa, esto es otra cosa; los servicios sociales



han cambiado, y han cambiado desde el momento -y lo... y lo digo bien alto, y lo he dicho siempre- de que el... desde que la Ley de Dependencia generó derechos, generó derechos, y más en Castilla y León, que ha sido incorporada nuestra Ley de Servicios Sociales, y hoy la que rige es nuestra Ley de Servicios Sociales. Y el... los derechos de las personas, no de las personas mayores ni de los... de todas las personas de Castilla y León, es el estar atendidas sus necesidades de la mejor forma posible, y nuestra obligación es permitir a estas personas y poner a su disposición el ejercicio de estos derechos.

Por eso, a las personas que estaban solo yendo a comer de lunes a viernes al comedor San Antolín, se les ha puesto delante el ejercicio, ¿eh?, otra serie de derechos a los que pueden acceder y que, al mismo precio, se les presta el servicio público de su ciudad; la Administración Autonómica, en otro servicio público de su misma ciudad.

Pienso que no nos tenemos que dejar llevar por el corazón en estos casos, y creo que coincidimos en... en este caso, porque es nuestra ciudad, pero creo, de verdad, que no debemos dejarnos arrastrar por el corazón. Porque yo ahora estoy dudando, cuando construyamos la nueva residencia en Salamanca, la gente lleva muchos años en la que está ahora. Bueno, pues es que se ha decidido hacer una nueva; no vamos a mantener... salvo que la necesitemos y sea imperiosa, pero es que las obras en un edificio histórico no se podían acometer. Entonces, lo razonable es, en estos casos, actuar con la razón y actuar con la ley en la mano, y es nuestra Ley de Servicios Sociales, y ofertar, como hemos hecho, el ejercicio del derecho a estas personas.

Yo, por suerte o por desgracia, no acumulo tantos trienios, pero, bueno, ya tengo seis -no vayan a pensar-, y le puedo asegurar que el servicio de ayuda a domicilio ha cambiado mucho, ¿eh?, ha cambiado mucho en los criterios, es homogéneo en la Comunidad Autónoma, es un derecho de los ciudadanos. Y, dentro del derecho de ayuda a domicilio (pactado con el... en el marco del Diálogo Social y con todas las Corporaciones Locales hace año y medio, dos años), se incorporó el servicio de ayuda a... dentro del servicio de ayuda a domicilio, el servicio de *catering*, y eso ha conseguido que en Palencia, hoy, en la ciudad, haya cincuenta... cincuenta mil horas más de ayuda a domicilio prestadas que hace tres años.

Por eso le digo que los servicios en el domicilio han cambiado, que son derechos, que las personas eligen, que tenemos que cambiar quizá el concepto todos, ¿eh?, todos, y digo todos los prestadores de servicios, porque, desde el momento en que hay que informar y que hay ofertar... Y yo estoy con usted, no pongo en duda para nada la información que hayan recibido estas personas, porque sé que... -como usted- que los profesionales de los servicios sociales de la Gerencia o los financiados desde la Junta a los Ayuntamientos o a las Diputaciones habrán informado puntualmente.

Por eso le digo que se construyó un nuevo centro en la ciudad de Palencia, en San Juanillo, en lugar de abordarlo en Comisión Mixta de Transferencias. Desde luego, ese es el marco; se abrió la Comisión Mixta de Transferencias y solo el Ayuntamiento de Valladolid asumió la transferencia del... del hogar. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Está en el uso de la palabra la señora Consejera.



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Hasta donde llegan mis datos, el Ayuntamiento de Valladolid, después de una Comisión Mixta de Transferencias, es titular de los hogares en la... en la ciudad.

En todo caso, creo que este no es el tema del debate; el tema de debate es que la Junta de Castilla y León mejora los servicios sociales para las personas mayores, los mejora en todas las ciudades; lo ha mejorado en la ciudad de Palencia construyendo -con una inversión, creo recordar, de 3.000.000 de euros- un nuevo centro de día y de servicios de prevención y autonomía personal, integral absolutamente, en la... en la ciudad de Palencia, y lo está haciendo en este momento al ofertar un servicio más completo, acorde a las necesidades de las personas mayores, en este momento, en la ciudad de Palencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Pues, una vez terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de Procuradores que no hayan intervenido para que puedan formular, de forma escueta y concisa, preguntas o aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta?

Pues, una vez finalizado este primer punto del Orden del Día, por parte del señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

SC/000029

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: políticas de apoyo a las familias en Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Pues tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. En este caso, comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León a petición propia para exponer a todos ustedes la política de apoyo a las familias que se lleva a cabo en Castilla y León por parte de la Junta de Castilla y León.

Señorías, estarán de acuerdo conmigo en que la familia es la institución fundamental en la que se estructura nuestra convivencia, nuestra sociedad y, en muchos casos, nuestro propio país. Pero los últimos datos reflejan que la estructura de esa



institución está afectada por una serie de cambios importantes, entre los que me gustaría destacar algunos.

España es el país de la Unión Europea que más rápidamente está envejeciendo, tanto en el aumento de la población mayor como en la pérdida de juventud. La población mayor de sesenta y cinco años representa un 16,9 % de la población española, y tiene una esperanza de vida al nacer que ya casi alcanza los ochenta y un años. Y esta situación es... se incrementa en... en Castilla y León, en el que la población mayor alcanza un porcentaje de 22,8 %. Además, en España existe un déficit de natalidad muy acusado: nace un 9 % menos de niños que en el año mil novecientos ochenta a pesar del aumento... de que el aumento de población es casi de 9,4 millones de personas.

En cuanto a los matrimonios en España, se producen más de ciento dieciocho mil rupturas al año, con un crecimiento del 28 % en los últimos años. Pero, quizá, el dato más preocupante es que el 40 % de estas rupturas se realizan sin consenso o acuerdo de los cónyuges, y que más de la mitad de estas rupturas afectan a matrimonios con hijos menores de edad.

En este panorama... a este panorama habría que añadir la inseguridad y la precariedad del empleo de los últimos años, que aumenta, sin ninguna duda -junto al... los elementos que acabo de señalar antes-, el riesgo y la vulnerabilidad de las familias. Los datos del tercer trimestre de la Encuesta de Población Activa, publicada por el INE el veintiocho de octubre, reflejaban que el desempleo se ha incrementado en ciento cuarenta y cinco mil personas, hasta marcar una nueva cifra récord en el número de... total de desempleados de casi cinco millones de afectados, y el número de hogares en los que todos los miembros están en paro se situó en un millón cuatrocientos veinticinco mil doscientos.

Este es, Señorías, el crudo marco en el que debemos actuar; es nuestra obligación. Por este motivo, la Junta de Castilla y León mantiene su compromiso de apoyar a las familias de nuestra Comunidad. Nuestro objetivo es, por tanto, apoyar a las familias en diversos aspectos que permitan abordar los problemas actuales más importantes: por una parte fomentando la natalidad, favoreciendo la conciliación por otra; y en segundo lugar, ayudando a las familias a afrontar las distintas situaciones de dificultad en las que -por las consecuencias que acabo de señalar, las causas- se pueden encontrar.

En primer lugar, quiero hablar de las políticas de fomento de la natalidad. Nuestra política de apoyo a las familias es una de las herramientas fundamentales para el desarrollo de la Agenda de la Población y para hacer efectivo el reto asumido por la Junta de Castilla y León de garantizar una evolución demográfica sostenible; reto del que depende, en gran medida, nuestro futuro como sociedad.

La tasa de natalidad en Castilla y León ha crecido un 2,32 % en los últimos cuatro años, y estamos a casi 4 puntos por encima de la media nacional en cuanto a número de nacimientos. Para seguir avanzando en esta línea, con el fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en la gestión, y avanzar en el camino de simplificación de los procedimientos, la Junta de Castilla y León ha optado por transformar las subvenciones a las familias en deducciones fiscales.

Por otra parte, y en cumplimiento de la medida prevista en la... también en la Agenda de la Población de discriminación positiva hacia las familias del medio rural,



se mantendrá la ampliación de las deducciones fiscales por natalidad y adopción en un 35 % para las familias residentes en municipios de menos de cinco mil habitantes.

En segundo lugar, queremos apoyar a las familias también desde el punto de vista de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Actualmente, todas las medidas de conciliación se recogen en la II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, que tiene un carácter transversal a otras políticas de la Junta de Castilla y León. Su vigencia se inició en dos mil ocho y finaliza en este año dos mil once. Esta estrategia desarrolla ciento noventa actividades y contaba con un presupuesto de 701 millones de euros.

Tras su evaluación el próximo año, impulsaremos una nueva estrategia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Este nuevo instrumento de planificación promoverá actitudes y comportamientos que favorezcan el equilibrio entre el tiempo que se dedica a la vida privada y el que se destina al trabajo. Esta estrategia se basará en dos pilares esenciales, que son la transversalidad y el diálogo social.

Dentro de las medidas principales de conciliación que se han desarrollado y que se seguirán impulsando, se encuentran los centros infantiles. Entendemos que es uno de los principales apoyos a la conciliación, directamente vinculados a la socialización y desarrollo de los menores, y que los prepara para su tránsito al sistema educativo. Por ello, la Junta de Castilla y León ha impulsado la creación de una amplia red de centros infantiles para niños de cero a tres años, que nos permite disponer en la actualidad de cerca de dieciséis mil plazas públicas, lo que, unido a las plazas privadas existentes, sitúa Castilla y León en una cobertura del 53 %, es decir, 20 puntos por encima de las recomendaciones europeas, que establecen dicha cobertura en el 33 %. Y esto ha sido posible porque, durante los últimos cuatro años, en Castilla y León se ha impulsado la colaboración tanto con la Administración del Estado como con las Corporaciones Locales, y esto ha permitido incrementar en cuatro mil novecientas setenta y cinco plazas públicas, gracias... el número de plazas de la Comunidad, con una inversión total de 57 millones de euros. No obstante, seguiremos ampliando esta red –ese es nuestro propósito–, fundamentalmente en nuestro medio rural, y fijándonos el objetivo de disponer de dieciocho mil plazas de titularidad pública en el año dos mil quince, lo que supondrá la creación de dos mil cuatrocientas cincuenta y una plazas nuevas, y alcanzar así una cobertura total del 55 %, siempre que el marco económico no lo impida.

También, en este mismo sentido, estamos impulsado la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito de la empresa, apoyándose con ayudas la reducción de la jornada por cuidados de hijos menores o personas con discapacidad, la flexibilización horaria o la atención de emergencias familiares a través del cheque servicio. Con el fin de compatibilizar los horarios laborales con las obligaciones familiares, se han ampliado los supuestos de estas... de esta línea de ayudas, de manera que desde el año dos mil diez pueden solicitarse por un periodo mínimo de disfrute de seis meses, además del periodo de un año que existía ya anteriormente. En esta línea, en el año dos mil once se han concedi... se ha concedido a quinientos catorce beneficiarios, con un importe de millón y medio de euros. Así mismo, se mantiene la línea de ayudas a las empresas que adopten medidas de flexibilidad horaria. Desde la implantación de estas ayudas a empresas en dos mil ocho, se han beneficiado ciento setenta y dos empresas, que cuentan con un total de seis mil quinientos trabajadores. Por otra parte, se mantiene el Programa Cheque Servicio para situaciones de emer-



gencia familiar. Desde su implantación, también en el año dos mil ocho, hasta noviembre de dos mil once, se han prestado doce mil ochocientas sesenta y una horas, en colaboración con las empresas adheridas al Programa Cheque Servicio.

En tercer lugar, estamos promoviendo actividades de mediación y orientación familiar. Es importante intentar la resolución... que la resolución de los conflictos en el seno de la familia no llegue al ámbito contencioso, para lo cual estamos aplicando tres vías: los puntos de encuentro familiar, la mediación familiar y la orientación familiar.

Los puntos de encuentro familiar son servicios especializados en los que sobre todo se presta atención profesional para facilitar que los menores puedan mantener relaciones con sus familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar hasta que desaparezcan las circunstancias que motivaron la necesidad de utilizar este recurso. Durante esta legislatura, y en aplicación de la Ley 1/2007, de siete de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias en la Comunidad de Castilla y León, daremos más protagonismo a nuestra Red de Puntos de Encuentro Familiar, formada por dieciséis centros ubicados en las capitales de provincia y en las poblaciones de más de veinte mil habitantes. El número de familias atendidas en lo que va de año dos mil once asciende a mil seiscientas noventa y nueve.

Igualmente, y en aplicación de la Ley 1/2006, de seis de abril, de Mediación de Castilla y León, la Administración Autonómica investiga, divulga, facilita y promueve la mediación familiar, y financia los procedimientos de mediación familiar gratuita. Además, se promociona la mediación familiar como técnica positiva de resolución de conflictos, divulgándola a través de los medios de comunicación y favoreciendo la generalización de su uso. Recientemente, en este sentido hemos aprobado el decreto por el que se establece un nuevo reglamento de desarrollo de la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León. Con él se han simplificado los procedimientos de acceso a la mediación, adecuando la regulación actual a la normativa europea sobre liberalización de servicios y simplificación administrativa. Este nuevo reglamento facilita la concesión de la mediación familiar gratuita a todas las partes participantes en el proceso de dos formas: en primer lugar, se amplía el límite máximo de ingresos para resultar beneficiario de la mediación; y, en segundo lugar, para que los dos progenitores solicitantes de la mediación familiar gratuita que constituyen unidades familiares distintas puedan tener derecho a la misma. Los hijos se incluyen al 50 % cuando dependan económicamente de ambos progenitores. En Castilla y León contamos ya con ciento ochenta y tres mediadores especializados, de los cuales ciento cincuenta y ocho pertenecen al turno de mediación familiar gratuita.

Respecto a la orientación, tal y como establece el Artículo 17 de la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de Castilla y León, la Administración de la Comunidad Autónoma está promoviendo y desarrollando programas y servicios de formación y orientación dirigidos a parejas, madres, padres, adoptantes, tutores o acogedores, para el adecuado ejercicio de sus responsabilidades familiares. De todas ellas destacaré el Programa Educar en Familia, que pretende desarrollar habilidades y conocimientos en los padres que viven en zonas donde en ocasiones se dan situaciones de desprotección o de marginación infanto-juvenil. Las previsiones para este año dos mil doce... once es que se realicen ciento setenta y cinco grupos, con un total de dos mil participantes.



En el mismo sentido, el Comisionado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León está desarrollando un modelo escalonado de prevención familiar que se ajusta a los más exigentes criterios de calidad a nivel internacional, y que sitúa a la Comunidad Autónoma al nivel de los países más avanzados del mundo en prevención familiar de consumo de drogas. En total, desde la implantación de este modelo han participado diecisiete mil trescientas veinte familias en los cinco programas diseñados en prevención e intervención en materia de drogodependencias.

En todo caso, estas actuaciones, y muchas más, se incluirán en el programa de atención integral a las familias de Castilla y León que elaboraremos antes de finalizar el año dos mil trece. Un importante programa que intentará aglutinar todas las actuaciones relacionadas con la atención integral a las familias de Castilla y León.

Apoyar a las familias significa también prestar una atención específica a aquellas familias desfavorecidas en situación de dificultad o en situación de riesgo social. El primer riesgo en estos momentos es precisamente la carencia de medios económicos para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia. La Renta Garantizada de Ciudadanía se ha constituido en poco tiempo como una prestación esencial de nuestro sistema de servicios sociales, y va dirigida, fundamentalmente, como decía, a atender las necesidades básicas de subsistencia de las personas y familias de nuestra Comunidad Autónoma, así como a facilitar su inserción sociolaboral. A esta nueva prestación se han destinado, como saben, durante este año 27 millones de euros.

El segundo nivel de atención a estas personas en riesgo de exclusión es la integración, para lo cual se están desarrollando programas específicos de integración social que facilitan el desarrollo de itinerarios integrados de inserción, y que se llevan a cabo a través del acuerdo marco y de la colaboración con entidades privadas sin fines de lucro. A este segundo nivel se han destinado 8,2 millones de euros en el año dos mil once.

Quiero destacar también el Programa de Intervención Familiar, que pretende la capacitación de la familia para una correcta atención a los menores a su cargo, corrigiendo las carencias y problemas asociados a la aparición o mantenimiento de situaciones de desprotección, financiando, a través de las nueve Diputaciones Provinciales y los quince Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes, con 4,6 millones de euros en el año dos mil once.

En dos mil diez, recibieron este Programa de Intervención Familiar dos mil quinientos cuarenta y cinco menores y mil trescientas cincuenta y seis familias. La previsión para el año dos mil once es similar, aunque, lógicamente, hasta avanzado dos mil doce no tendremos los datos cerrados.

Hemos centrado también nuestro trabajo en apoyo a las familias en aquellas familias que atienden en su propio domicilio a personas en situación de dependencia o personas con discapacidad. Precisamente, una de nuestras prioridades es potenciar todas las prestaciones dirigidas a las personas que deseen permanecer en su entorno familiar. En este momento, casi veinticinco mil personas están recibiendo la prestación económica para ser atendidos por un cuidador familiar.

A este respecto, me gustaría destacar que seguiremos proporcionando formación a los familiares que atienden a las personas dependientes, y propone... y proponemos poner en marcha medidas de descanso, mediante la implantación de un programa de respiro familiar, a través de la atención temporal en residencias para las personas



que... mayores que están atendidas en su domicilio por los cuidadores. Este programa estará en marcha a partir del mes de enero.

En colaboración también con las Corporaciones Locales y a través del Acuerdo Marco de Financiación, se han creado los equipos de promoción de la autonomía personal. Son equipos itinerantes y multidisciplinares, que garantizan en todo el territorio de la Comunidad –se extenderá a todo el territorio– una correcta atención a las personas que reciben prestaciones en su domicilio y apoyan, además, en su tarea a los familiares que les atienden. Duras... durante este año ya han trabajado setenta y cinco profesionales en estos equipos.

Garantizamos, también, para estas personas... para estas familias que atienden personas con discapacidad en el domicilio –sobre todo, en niños pequeños– la atención temprana a las familias de los niños con discapacidad o en riesgo de padecerla, atendiendo no solo a los niños sino también a sus familias. En dos mil diez, se atendieron dos mil seiscientos ochenta niños.

Mediante la colaboración con las entidades más representativas de las personas con discapacidad, en este año dos mil once se están desarrollando, para aquellas que viven en el propio domicilio, ciento cuarenta y nueve programas de apoyo a familias, con una financiación de 1,8 millones de euros.

Y en cuanto a las personas que sufren alzhéimer, también la mayoría viviendo en el entorno familiar, se ha apoyado a la Federación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y a las veintiocho asociaciones que las integran con programas de apoyo a las familias, que abarcan distintas áreas.

Por último, me gustaría resaltar el diálogo permanente que ha existido y existirá con las entidades del tercer sector y con los agentes sociales y los órganos de participación, como el Consejo Regional de Familia, o los consejos de personas mayores o personas con discapacidad. Termino, Señorías.

Como han podido comprobar, son muchos los problemas a atender, y más aún ante la grave situación económica en la que nos encontramos. Aun así, no he querido extenderme mucho más explicando todas las acciones en las que, lógicamente, desde servicios sociales y desde la propia Consejería de Familia en su conjunto, se trabaja en el ámbito familiar, sino centrarme, en este caso, no en los jóvenes, en mujeres o en la infancia maltratada, sino –como digo– centrarme directamente en las políticas más relacionadas y directamente con el apoyo a las familias en la situación actual en la que nos encontramos, tanto a través de medidas de... de conciliación como en la cobertura de sus necesidades básicas de subsistencia.

Señorías, la política de la Junta de Castilla y León es una política transversal en la que participan todas las áreas de Gobierno, todas las Consejerías, puesto que el objetivo común de todos los Departamentos del Ejecutivo Regional es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León. En conclusión, la política de apoyo a las familias es, y seguirá siendo, para nosotros, una de las máximas prioridades en las actuaciones de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias, señora Consejera. ¿Por parte de algún Grupo se solicita la suspensión de la Comisión? Pues entonces continuamos con el desarrollo de la misma. Pues



abrimos entonces un turno para los Portavoces de los distintos Grupos para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su exposición. Lo que usted nos ha presentado, señora Consejera, pues es... ha hecho mucha referencia a la transversalidad, porque, efectivamente, las políticas de... de familia son transversales, porque la familia es todo. Quiero decir, hasta las personas que viven solas son una familia en sí misma; unipersonal, por decirlo de alguna manera. Con lo cual, realmente, los servicios sociales son transversales, o deben ser transversales si queremos que sean eficaces. Como consecuencia, quiero decir que, realmente, ha habido pocas novedades sobre lo que cabía esperar en relación con su... con su exposición, porque, por ejemplo, dice que... que se está favoreciendo la atención a las personas mayores en el entorno familiar. Pues, indudablemente, esa medida -como otras a las que ha hecho referencia, las drogas- son como consecuencia de otras normativas o de otros programas de actuación que, indudablemente, lo que nos ha dado la impresión es que, al final, ha cogido todo lo que hay por ahí para intentar presentarnos que existe una novedad, un programa nuevo en relación con las familias.

Y ha hecho muy pocas referencias, precisamente, a lo único que realmente obliga a la política de la Junta -solo lo ha citado una vez en toda su intervención-, que es la Ley de Medidas de Apoyo a la Familia. La Ley de Medidas de Apoyo a la Familia, precisamente, tiene dos líneas de actuación claras, que las ha citado en su exposición, pero no en referencia con la propia... contenido de la Ley. Quiero decir, ¿cuál son las situaciones que fundamentalmente hoy están afectando a las familias? Pues, indudablemente, a... a la situación actual, pues, indudablemente, la situación de conciliación entre la vida familiar y laboral, que es lo que hoy está marcando fundamentalmente la vida de las parejas nuevas, jóvenes, que es algo que hace unos años, quizá, pues... pues esto no era un condicionante, y la situación de ruptura de las familias.

Y estas dos situaciones están contempladas en la Ley de Medidas de Apoyo a la Familia del dos mil siete, y la digo que ha hecho poca referencia a ella porque, indudablemente, no se está cumpliendo la Ley de Medidas de Apoyo a la Familia, que eso es lo que, a nuestro juicio, tendría que ser la referencia en su... en su programa de... o en ese planteamiento que nos ha hecho, en ese programa de actuación, es el... porque, realmente, la ley es algo que obliga, y es más, en el año dos mil once ha habido un retroceso claro en relación con el cumplimiento de la ley.

La Ley de Medidas de Apoyo a la Familia define un conjunto de actuaciones que hay que hacer, precisamente, para contribuir a la... a favorecer el... la estabilidad, y el desarrollo y la consolidación de las familias. Y en ese conjunto de medidas que la voy a comentar, pues, indudablemente, ha habido un retroceso muy importante.

Mire, el Artículo 7 de la ley, pues, establece que debe haber subvenciones para nacimiento y adop... o adopción. Bueno, en el año dos mil once, en el actual, la reducción de las ayudas para nacimiento o adopción, pues ha sido muy significativo. Quiero decir que en el... en el dos mil diez se destinaban 16.500.000 euros, y en el



dos mil once se ha reducido a mil nove... perdón, a 1.900.000; o sea, quiero decir que ha habido una reducción, pues... se ha quedado casi en el 12, en el 14 % de la cantidad que se destinaba, lo cual suponía que de esta medida, que se venían beneficiando, pues un número muy importante de familias en el año dos mil diez, las familias que tenían nacimientos o que tenían adopciones en el año dos mil diez se... se han beneficiado, pues entre diecinueve mil y veinte mil familias. Pero es que, además, en la convocatoria de este año había que tener los... los nacimientos o adopciones en el último semestre del dos mil diez, con lo cual, realmente, nadie que haya tenido en el dos mil once nacimientos o adopciones se ha beneficiado de esta línea de subvenciones. En consecuencia, se ha incumplido claramente el Artículo 7 de la Ley de Medidas de Apoyo a la Familia. O sea, en el dos mil once ninguna familia que haya tenido hijos o haya adoptado hijos ha... se ha podido beneficiar de esta línea, porque ya para el dos mil once nadie se beneficiaba de esa línea.

En el Artículo 10 de esta ley, subvención para permisos de paternidad -que habla de permisos, no de otro tipo de actuaciones... perdón, que habla de subvenciones, no de otro tipo de actuaciones-, tenía, lógicamente, una finalidad clara, y es fomentar la responsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos. Todos sabemos que ese es una de los retos que hay para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, que es que se asuman las responsabilidades, tanto por los hombres y por las mujeres, en las responsabilidades del ámbito familiar.

Bueno, pues en el año pasado, en el dos mil diez, hubo una convocatoria con 110.000 euros, hubo ciento treinta personas que se acogieron a ella; en el dos mil once no ha habido convocatoria, con lo cual nadie en el dos mil once se ha podido beneficiar de este tipo de ayudas, y, en consecuencia, pues una medida que estaba dirigida a favorecer la corresponsabilidad en el ámbito de la paternidad y la maternidad, pues que no ha sido... no va a ser posible, ¿no?

Podemos seguir viendo artículo por artículo, porque los incumplimientos son... El retroceso que ha habido en el año dos mil once ha sido tremendo; quiero decir, en el Artículo 13, que era la medida dirigida a las excedencias para la misma finalidad, para que ambos cónyuges, pues pudieran responsabilizarse de la... del cuidado de los hijos, se ha reducido de forma muy significativa. Mire, ya en el dos mil diez se destinaban 5.520.000 euros, y en el dos mil once se ha quedado en menos de la mitad, 2.500.000 euros. ¿Qué ha supuesto esto? Pues que en el dos mil nueve hubo mil novecientas solicitudes, solo se concedieron a mil quinientas personas, o sea, quiero decir que ya casi a un 25 % de los solicitantes no se les concedió; y en el dos mil diez, la reducción... de mil setecientas solicitudes se quedaron en setecientas noventa y dos, o sea, menos de la mitad de las personas que tuvieron la solicitud fueron... recibieron la subvención. Con lo cual, es normal que ya en el dos mil once, pues se haya reducido muchísimo la cantidad de solicitantes, y todavía... estamos en diciembre y todavía no saben quién son los beneficiarios; setecientas personas solo lo solicitaron.

Lógicamente, si se tarda en resolver, si se reducen las cuantías, pues está claro que no se está atendiendo lo que se pretende; quiero decir que es muy difícil que un padre o una madre coja la excedencia para cuidar a los hijos sin saber si le va a dar la subvención, y, además, con las restricciones que en este momento se han introducido. Con lo cual, está claro que con eso no se está favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar.



El Artículo 14 de la ley, que hablaba de la reducción de... de jornadas, también debería haber... Se decía, además, textualmente: la Administración de la Comunidad convocará... convocará anualmente subvenciones destinadas a las personas trabajadoras por cuenta ajena para que ejercite el derecho de reducción de jornada laboral, etcétera, etcétera, etcétera. Pues, en esta línea, en el dos mil diez se destinaron casi 6.000.000 de euros, 5.980.000 euros; y en el dos mil once se ha reducido un 75 %, o sea, tres de cada cuatro euros se han reducido. Con lo cual, pues volvemos a... a lo mismo.

La... lo mismo ha sucedido con el compromiso que fijaba el Artículo 15, subvenciones para flexibilización horaria. El Artículo 36, que hablaba de subvenciones dirigidas a familias numerosas, se ha... se ha suprimido; quiero decir, que en el dos mil diez se destinaron casi un millón y medio de euros y en el dos mil once, pues ha desaparecido también esa línea de ayudas. Sé que me dirá que es que ahora esas familias se pueden beneficiar por vía de la desgravación fiscal, pero lo cierto es que, en... en cualquier caso, se beneficiarán las que se beneficien en el dos mil doce, pero en el dos mil once... antes tenían una ayuda concreta y en el dos mil once nadie se ha podido beneficiar de ello. Y, en cualquier caso, veremos a ver cuántas personas se benefician por la vía fiscal, puesto que no todas las personas hacen declaración fiscal.

Y luego, lo que pensaba ingresar la Junta por la... perdón, lo que pensaba dejar de ingresar la Junta por las deducciones fiscales eran 6.000.000 de euros; si, lógicamente, el conjunto de ayudas que existieron en el dos mil diez fueron casi 39 millones de euros, y se han reducido las ayudas... quiero decir... creo que en este momento está en torno solo a 8 el conjunto de estas ayudas, pues está claro que ha habido una reducción de 25 millones de euros, que antes se destinaban a las familias y que ahora no se destinan a las familias. Y eso es lo que, además, afecta de forma muy directa a las familias jóvenes, las familias que de alguna forma tienen que contribuir a actuar contra la despoblación. Usted daba unos datos al principio en relación con el número reducido de nacimientos que hay; indudablemente, con la reducción y la eliminación de todas estas ayudas está claro que habrá menos nacimientos en el futuro. Treinta y seis mil familias de la Comunidad han estado beneficiadas por las ayudas en el dos mil diez, y treinta y seis mil familias de la Comunidad se han visto afectadas por esta... esta situación de... de recortes.

Pero había otra línea de ayudas... vamos, otra línea que planteaba la ley dirigida a dotarse de servicios y centros para favorecer precisamente esa conciliación de la vida laboral y familiar, y era la que va dirigida, pues, a escuelas, a centros y a guarderías infantiles.

La dirigida a subvenciones para que las familias puedan ayudarse a financiar los gastos de escuelas infantiles, pues en el año dos mil nueve también se destinaban 6.700.000 euros, casi 7.000.000 de euros, y en el dos mil once se ha suprimido, o sea, hay cero... cero euros.

Para guarderías... entidades sin ánimo de lucro, ha pasado lo mismo. Quiero decir, se ha quitado... los 2.294.000 euros que hubo en el dos mil diez se ha suprimido para el dos mil once, y solo se ha mantenido para las entidades locales, para las entidades locales que... -usted las ha citado- que dice: se han creado en la Comunidad... ya hay... tenemos dieciséis mil plazas de escuelas infantiles. Bueno, las tienen fundamentalmente las Corporaciones Locales, porque son las que han



asumido esta responsabilidad, pero, claro, el golpe que les han dado en la reducción a las Corporaciones Locales, tanto en el presupuesto del dos mil nueve hacia el dos mil diez y el dos mil diez hacia el dos mil once, yo no sé si va a haber muchas Corporaciones Locales que estén dispuestas en el futuro a asumir el compromiso en que les está metiendo la Junta de Castilla y León; aunque lo hacen por atender a sus vecinos, o a sus ciudadanos, y a sus matrimonios, y a sus familias y a los hijos de estas, pero lo cierto es que entre el dos mil nueve y el dos mil diez se ha reducido un 60 %. Es decir, estamos hablando de que para el conjunto de Corporaciones Locales se han reducido 1.788.000 euros en los últimos dos años para financiar el mantenimiento en las escuelas infantiles.

Desde luego, el Alcalde...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Alonso, le pediría, por favor, que fuera terminando.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

(Sí. Termino, ya termino). ... el Alcalde de Valladolid, que suele ser el que más claro habla en estas cosas, pues en reiteradas ocasiones le hemos oído quejarse de que la Junta le ha reducido, pues, la financiación de las escuelas infantiles que se mantienen en la ciudad de Valladolid, que son bastantes, y que en este momento, pues, va a tener que financiar de sus presupuestos el Ayuntamiento.

Termino, desde luego, dejando claro que entiendo que usted no ha venido a ofrecernos nada nuevo, que pensé que nos iban a anunciar que se iba a reconsiderar los recortes que se han producido en el año dos mil once, y que veo que en ese sentido lo único que se ha hecho ha sido intentar sumar cosas que hay por ahí para intentar parecer que se está haciendo algo, cuando realmente no se está haciendo nada nuevo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez más, señora Consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecerle sinceramente sus cumplidas explicaciones acerca de la política de ayuda a las familias que ejecuta la Junta de Castilla y León y, concretamente, usted como máxima responsable de la Consejería.

A los miembros del Grupo Parlamentario Popular nos gustaría destacar el espíritu que ha mostrado usted a lo largo de las explicaciones que nos ha dado acerca de la cooperación para poder llevar adelante estas políticas; cooperación en el más amplio sentido de la palabra: cooperación con los agentes sociales, con las Corporaciones Locales, también, por supuesto, con el Estado, cooperación y colaboración constante con organizaciones sociales y con representantes o asociaciones de distintos colectivos. Y me gustaría destacar también el espíritu de consenso que demuestra usted al expli-



carne cómo lleva a cabo y cómo piensa desarrollar su programa de legislatura en esta materia.

El Grupo Parlamentario Popular, señora Consejera, estima sumamente... como algo sumamente valioso el hecho de que... digamos, que la política tradicional de solicitud de subvenciones progresivamente se vaya transformando en algunos sectores, en algunas líneas de actuación política (como las ayudas a adopción, nacimiento, etcétera), en ventajas fiscales o desgravación fiscal, porque entendemos que es una forma eficiente de apoyar a las familias, minimizando los costes de gestión, dejando que el dinero permanezca en el bolsillo de las familias, que es lo que entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que es donde mejor... donde mejor está, y que, además, señora Consejera -como... como, bueno, pues conocemos todos mis compañeros y yo-, pues aun las personas que no tuvieran obligación de presentar declaración podrían hacerlo, y, lógicamente, beneficiarse de ventajas fiscales, devoluciones sobre cantidades retenidas o... o cualquier... o cualquier otra... o cualquier otra actuación de este tipo, con la que actúa, pues tanto la Agencia Tributaria como cualquier entidad recaudadora de... de impuestos.

Para nosotros, hay -y por ello me gustaría resaltarlas- dos líneas de actuación que tienen un sentido muy especial por su relevancia, por su importancia, por lo que suponen en la calidad de vida de las personas, que son:

En primer lugar, la Renta Garantizada de Ciudadanía; nada menos y nada más que 27 millones de euros 27 millones de euros dedicados no solo a paliar y prevenir la exclusión social, sino que, para nosotros, son un paradigma de lo que es la cohesión social. Es decir, se trata de 27 millones de euros de dinero público, que, por supuesto, es de todos; sale del bolsillo de los ciudadanos mediante los impuestos, sale de la buena gestión de la Administración, y que se puede dedicar a apoyar, a promocionar y, sobre todo -para el Partido Popular, lo que es más importante-, a hacer progresar a los colectivos social y económicamente más desfavorecidos, y hacerles progresar mediante la integración sociolaboral y la mejora en sus posibilidades de estar en la sociedad, de trabajar por y para la sociedad. Ese es un primer punto.

Otro punto que me gustaría destacar -en nombre propio y en el de mis compañeros del Grupo, señora Consejera- es el desarrollo de la política para las personas dependientes y para las personas con discapacidad. Considero, consideramos -como en el ejemplo que acabamos de poner- que es algo fundamental el apoyo a estas personas, es una necesidad especialmente sentida, máxime en una Comunidad como esta en que digamos que tenemos una tasa o riesgo o... -permítame que me exprese así, y que quizá no lo haga desde una corrección técnica exquisita- en una Comunidad en la cual, pues el número de personas dependientes podría aumentar por el sobreenvjecimiento de la población.

Y por eso la felicitamos, señora Consejera, por cuidar y mimar muy especialmente esas políticas, y también -como no podía ser de otra manera, usted lo ha dicho, usted lo ha comentado aquí-, para proporcionar a esas personas dependientes la capacidad de decidir dónde, cómo y de qué manera quieren ser cuidados, y para que puedan permanecer en su entorno familiar, en la familia, porque estamos hoy aquí hablando de políticas de apoyo a la familia.

No quisiera extenderme mucho más, señora Consejera. Simplemente reiterarle las felicitaciones del Grupo Popular por su intervención y por su compromiso con la política en materia de apoyo a las familias. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidenta. Bien, hablaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del cumplimiento de la Ley de Apoyo a las Familias; creo que no solo se está cumpliendo, sino que se está desarrollando. Y se está desarrollando en todos sus ámbitos y con el carácter transversal para el que fue creada y con esa idea de transversalidad con la que la Junta de Castilla y León y estas Cortes la... la apoyaron y la aprobaron.

Mire, lo hemos dicho muchas veces: "La peor ayuda es la que no se da". Los sistemas de gestión evolucionan, los modelos de trabajo evolucionan, y deben evolucionar. Y le voy a decir: cuando una ayuda desaparece, cuando una ayuda no aparece en los presupuestos, evidentemente puede tener un problema; cuando cambia de lugar, simplemente es que ha cambiado el modelo de gestión, deja de ser una subvención, pero pasa a ser un beneficio fiscal. Eso es lo que ha ocurrido con todas estas ayudas a las que usted hacía mención.

Le voy a detallar exactamente... -yo creo que para tranquilidad de todos- exactamente en qué se han convertido todos estos beneficios. Por nacimiento o adopción de hijos, el beneficio fiscal será de entre 400... de 410 euros hasta 2.351, dependiendo del número de hijos y de la renta tributaria. Por partos múltiples o adopciones simultáneas -a las que usted también hacía referencia-, la deducción puede ser entre 450 euros y 901, dependiendo también de la renta tributaria. Los gastos de adopción -que también nos preocupa, porque nos preocupa la natalidad en todos sus aspectos-, 784 euros para informes de idoneidad; por gastos derivados de la tramitación cuando es adopción internacional, porque hay más gastos, es de 2.125 euros hasta... oscila entre 2.125 euros y los 3.625 euros, también en función de estas bases; y para la elaboración de informes de seguimiento de adopción, 130,87 euros. Es decir, están clasificadas y tasadas y publicadas las cuantías referentes a las deducciones fiscales.

Y le decía antes cómo incluso se ha mejorado la idea de las bajas, de las excedencias por paternidad. Pero es cierto, y nos preocupa, que las solicitudes de... por excedencia bajen. ¿Cómo no nos van a preocupar? Si hay cinco millones de parados en España, hay menos personas que piden excedencia, porque hay menos personas que trabajan. Ese es el gran condicionante. Lógicamente, si están en... en casa, porque no tienen trabajo, porque han perdido el empleo, no pueden pedir la excedencia en su puesto de trabajo. ¡Ya nos gustaría! Y en eso estamos trabajando y seguiremos trabajando, para que aumente el número de personas que necesitan excedencia porque tienen puesto de trabajo desde el que pedirla.

Pero, además, de verdad, pienso que es un momento de priorización, es un momento duro y en el que debemos trabajar juntos, no mirar hacia atrás, pero sí que le voy a dar un dato, y del que casi hasta... a partir de este momento, me quiero olvidar, porque empieza una nueva etapa y creo que -insisto- debemos trabajar juntos y... y colaborar para... para, mirando hacia delante, salir de la situación complicada en la que están... estamos todos y están las familias de nuestra Comunidad Autónoma.



Pero sí que le quiero dar este... este dato: mire, en dos mil siete, los Presupuestos del Estado dedicados a... a muchos de los temas de los que hoy estamos hablando, vinculados con programas de servicios sociales, eran unos presupuestos que arrojaban una cifra de 385,8 millones de euros; en el año dos mil once, esa cifra es de 172 millones de euros, un 55 % menos.

A Castilla y León de esto le ha supuesto 15 millones de euros menos, y muchos de ellos vinculados a las políticas de familias y a las políticas que venían a financiar la gestión y el mantenimiento de los centros infantiles, a las ayudas, a muchas de las líneas de apoyo a las familias. Recuerdo un presupuesto en el que pensamos que había una errata, porque el Programa de apoyo a familias desfavorecidas pasó de 33,3 millones de euros a 3,3; incluso yo misma llamé al Ministerio a preguntar si había habido un error, porque cuadraban... parecían... eran tan coincidentes los números, que pensamos que era un error y faltaba un tres, y no, es que faltaban 30 millones que ya no habían sido presupuestados.

Esto ocurrió entre el año dos mil ocho y el presupuesto del año dos mil nueve, y usted me está diciendo que la Junta de Castilla y León ha hecho algunos ajustes y ha modificado el tipo de subvenciones en el año dos mil once; cuando menos, estamos reconociendo que, durante el año dos mil nueve y durante el año dos mil diez, la Junta ha mantenido con presupuesto autónomo la parte que estaba poniendo más la que dejó de financiar la Administración General del Estado, se deduce simplemente de un análisis de los números. Y así fue, efectivamente.

Y en ese momento se planteaban políticas de avance, de desarrollo, que nos han permitido -y lo he dicho-, en colaboración con la Administración General del Estado, en el Plan Educa3, y con las Corporaciones Locales, poner en marcha muchos centros, y nuestra intención es apoyarles y seguirles apoyando en el funcionamiento, como no puede ser de otra forma, a pesar -como digo- que desde el año dos mil nueve esa financiación dejó de llegar de los Presupuestos Generales del Estado, y no se podía ya financiar con el Educa3 gastos de gestión y funcionamiento de centros, y la Comunidad Autónoma, durante esos dos años, ha estado manteniendo la totalidad de la financiación con presupuesto autónomo; y este año, efectivamente, se ha recortado en cierto modo -se ha ajustado, no recortado-, se ha ajustado la cuantía solamente en algunos centros, en la convocatoria. Se ha mantenido toda la financiación completamente de todos los centros del medio rural, ¿eh?, y se han ajustado las cuantías, en una convocatoria a la demanda, en muchos casos, de las Corporaciones Locales.

Insisto en que... pienso que hay que seguir, que hay que mirar para adelante, hay que avanzar, hay que apoyar a las Corporaciones Locales, como no puede ser de otra forma; y lo haremos en el marco de priorizaciones en los que podamos, dentro del marco presupuestario, apoyarlas, como siempre lo hemos venido haciendo, en todo lo que precisen derivado y destinado a las políticas sociales.

No entiendo que diga, después de todo esto -creo que, bueno, pues seguramente le haya... le he entendido mal-, que no se está haciendo nada en esta materia en... en Castilla y León. Insisto, se trabaja de una forma diferente desde hace unos años; se han cambiado los modelos de gestión. Se está abandonando, al igual que en otros muchos países europeos -usted lo sabe y lo conoce muy bien-, el espíritu de la subvención y del subvencionismo por garantías de derechos, cuantías tasadas en función de criterios rigurosos de capacidad económica, beneficios fiscales, otras líneas



directas de ayudas a la población, desvinculándonos, en la medida de lo posible, y en un proceso tranquilo y de... de cambio razonable, consensado con los interlocutores, de evolución –como digo– del modelo de la subvención al modelo de derechos.

En esa línea es en la que estamos trabajando, e intentamos seguir trabajando. Y sí que le puedo comprometer que seguiremos en esa línea, dando pasos con las Corporaciones Locales para garantizar el funcionamiento de los centros que, en colaboración, hemos creado hasta... hasta este momento.

Muchas gracias a la representante del Grupo Popular. Efectivamente, hay varias líneas novedosas en la... en la política que se preveía hoy, como bien ha dicho. La Renta Garantizada de Ciudadanía va funcionando, está dando sus resultados, está atendiendo a las personas que más lo necesitan para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia. Y el apoyo a las familias, desde una medida tan importante como es el respiro familiar para los cuidadores, para aquellas personas que conviven con personas dependientes veinticuatro horas al día (porque así lo han decidido; han decidido solidariamente cuidar y atender a la persona mayor en su domicilio), la Junta, a partir del mes... del mes de enero del próximo año ya reconocerá el derecho a un descanso, por periodo de hasta quince días, en un centro residencial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, Presidenta. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. De todas maneras, me tengo que reiterar que en el programa que nos ha presentado es un programa de corta y pega; ha cortado de aquí y de allá, lo ha intentado pegar y presentarnos como un planteamiento global, pero realmente no es ningún avance respecto a lo que hay.

Lo que sí ha quedado claro es que hay dos modelos de concebir esto. Un modelo, que es el de los servicios públicos, a los cuales todos tienen acceso a ellos; yo no sé si es individuales o no individuales –eso... esa cosa que nos está explicando últimamente–, pero, desde luego, todas las personas, cuando hay servicios públicos, tienen acceso a ellos. Y otro modelo, que es el que unos paguen y otros tengan asistencia social; es un sistema, es un modelo que crea una sociedad dual, una sociedad en la cual se... se margina a una parte de la población, se excluye a una parte de la población. Y yo creo que ese es el modelo con el que nosotros no estamos de acuerdo.

Mire, yo le puedo decir que hay muchas personas, cuando son jóvenes dicen... dicen: “Yo no quisiera pagar a la Seguridad Social, porque para mí lo que me vale la Seguridad Social...”. Si no fuera obligatorio cotizar a la Seguridad Social, primero, no solo se iría abajo la Seguridad Social, sino que habría un problema social grave, porque... porque la gente, pues, tenemos la responsabilidad, quienes gobernamos las instituciones, de pensar en el futuro; y eso es lo que garantiza que haya una protección social para cuando se necesita, que es el sistema de pensiones. Bueno, pues esto es un poco un ejemplo de lo que ocurre con la concepción de la sociedad.



Por ir a cosas concretas que ha citado usted. Mire, primero, dice que ha habido menos peticiones porque hay más gente que está en desempleo. Hombre, pero si... claro, si en el dos mil diez lo solicitan setenta... -perdón- mil setecientos trece personas, y se les concede solo a setecientos noventa y dos, o sea, al 53 % se les deniega, no es que la gente no lo solicite... o sea, no es que las familias no lo estén solicitando, es que la Junta ya les pegó un recorte a la mitad; en consecuencia, una cuestión es que este año se ha... se ha desanimado a solicitarlo, porque, claro, si el año pasado se lo habían negado, y si algunos habían cogido la excedencia, y si después de estar muchos meses con la excedencia les dicen que no les dan la subvención, pues está claro que es normal que al año siguiente no la pidan. O sea, que no... no lo mezclemos con los cinco millones, que normalmente ese es un problema serio que habrá que afrontar, pero que no se justifique para este... este asunto.

Luego, me dice que la... los tiempos cambian y hay que cambiar las cosas. Pero es que la ley habla de subvenciones a todas estas líneas de ayuda; o sea, la ley habla de subvenciones: "Se convocarán subvenciones para...". "Se convocará a la Administración...". "Financiará a través de subvenciones". Si ustedes no quieren dar subvenciones y ahora quieren hacerlo de otra manera, presenten un proyecto de modificación de la ley. Quiero decir, que todos sepamos lo que estamos haciendo; que es un poco lo que decía antes mi compañero, estamos haciendo de tapadillo las cosas, y, realmente, la sociedad tiene derecho a saber lo que está pasando. En consecuencia, yo le invito a que el Partido Popular presente un proyecto de modificación de la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias. Pero no me diga que la ley no van a cumplirla porque ahora han buscado otra fórmula, porque entonces yo no sé para qué aprobamos estas Cortes las leyes -se lo decía ayer en otro... en otro tema-.

Mire, me dice que el Gobierno de España ha reducido el dinero. Pues, indudablemente, el Gobierno de España puede haber reducido el dinero en algunos programas, pero yo creo que silencian otras cosas. Porque, claro, en el Presupuesto de dos mil nueve, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades recibió del Gobierno de España, en transferencias, en presupuestos, doscientos treinta millones de euros, noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro; en el año siguiente subió de 230 a 240; en el año actual subió de 240 a 269. Quiero decir que realmente, pues indudablemente hay programas que desaparecen y programas que tal, pero, globalmente, el dinero se mantiene.

Y además, en relación con las familias, la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias dice: "El Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma las competencias exclusivas en diversas materias que afectan a objetivos de la política de apoyo a las familias". Quiero decir, lo ponemos en la ley y luego... pues ahora resulta que debe ser el Gobierno de España quien nos lo pague. Y, en consecuencia, yo creo que no, que no es ese el... el planteamiento. Aparte de que luego hay otros programas, como es el Educa3 u otros programas, que son los que han permitido el financiar la puesta en marcha de escuelas infantiles -como usted sabe- y que son... son importantes.

Y luego decía que habían mantenido en el medio rural. No, mire, en el medio rural -he cogido aquí dos Ayuntamientos, porque no vamos a citar muchos-, por ejemplo, Arroyo de la Encomienda, que está aquí al lado: en el dos mil nueve le dieron 29 millones de euros; en el dos mil diez, 19 millones de euros; y en el dos mil once, solo



8 millones de euros. Es que la caída es tremenda. O sea, yo no sé cómo lo estará haciendo el Alcalde de Arroyo de la Encomienda -y, desde luego, ni es del Partido Socialista ni es del Partido Popular; bueno, en el dos mil nueve... sí, porque... no, ya... ya no era del Partido Popular, ya era independiente; antes fue... fue del Partido Popular, pero ya no forma parte del Partido Popular-. Pero, vamos, quiero decir, en cualquier caso da lo mismo; es decir, si la situación la sufren los del Partido Socialista y los del Partido Popular. Quiero decir, todos los Ayuntamientos tienen una reducción en la financiación de las escuelas infantiles tremenda, y está claro que con eso no contribuimos el apoyo al... al medio no urbano.

Saben que han quitado este año el Programa Crecemos en Verano, que era otro programa fundamental para conciliar las... la vida laboral y familiar; y además que contribuía, pues, también a la formación de los niños y las niñas. Casi diez mil niños y niñas en... en el año dos... pasado se beneficiaron de este programa, Crecemos en Verano; ciento treinta y cinco municipios de menos de diez mil habitantes, que son precisamente lo que es... donde hay que trabajar por fijar la población. Eso mismo ha ocurrido con las... los recortes en el Programa de Pequeños Madrugadores (y termino). El Programa Pequeños Madrugadores se mantiene, pero con menos personal, con lo cual está claro que repercute en la calidad y en el empleo, porque, al final, todos estos recortes (y con esto termino) repercuten en el empleo. Quiero decir que, de los cinco millones de parados que ustedes repiten constantemente, una parte de esos, pues se han aportado como consecuencia de estos recortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. En un turno de réplica también, tiene la palabra la Procuradora doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Señora Presidenta, muchas gracias. Señora Consejera, una vez más quisiera alabar el esfuerzo realizado desde su departamento, porque en este... [*murmulló*] ... señora Consejera, a pesar de que parece que hay coro, pero quiero felicitarla una vez más por el esfuerzo realizado por su departamento para sostener y mejorar la política de apoyo a las familias en un escenario que, efectivamente, usted ha descrito perfectamente, de caída de los ingresos a todos los... los niveles. Sí me gustaría destacar su nobleza y transparencia al haber puesto a disposición de esta Comisión con todo detalle las cifras exactas de lo que se ha recibido, de lo que se ha reducido y de lo que cabe esperar, si bien creo que las grandes cifras bien está que las conozcamos en esta Comisión, pero son los ciudadanos y las ciudadanas, las personas, quienes llevan ya desde hace bastante tiempo notando en su propio día a día, en sus propios ingresos, en sus propias familias, esas reducciones de los ingresos.

Y lo comentaba usted hace un momento diciendo que una de sus principales políticas era y es la natalidad, tanto en lo que se refiere a nacimientos como a adopciones. Lamentablemente, pues, en... en España, algo que se puso a disposición de todos los niños que nacían en un momento dado, y que realmente sí era una subvención sensu stricto creo recordar que de 3.000 euros por cada... cada bebé, por



cada nacimiento, un reparto lineal, una tarifa plana sin ningún tipo de discriminación con respecto al nivel económico, a la renta de los padres o de... o de madre o padre, pues desapareció, y ha sido un ingreso que han dejado de percibir directamente las familias. Por ello, señora Consejera, una vez más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... me gustaría alabar el... el esfuerzo de la Junta, el esfuerzo transversal de la política en materia de ayuda a las familias. Y considero muy acertado, en esto la Cámara, pues algo tendrá que decir, al igual que usted, sobre continuar avanzando en la mejora de la fiscalidad con objeto de apoyar a las familias.

Creo que, además, esa es una cuestión en la cual también la Unión Europea se va a pronunciar, porque soplan vientos de que caminamos, o estamos avanzando, hacia una fiscalidad en Europa con elementos compartidos, mucho más comunes, y que avancen en la construcción europea. Con lo cual, seguramente, señora Consejera, a lo largo de estos cuatro años nos vamos a encontrar en alguna cuestión de ese tipo que ya está funcionando en muchos países, especialmente en Alemania y en los países del norte de Europa.

Y yo creo que con esto, pues darle las gracias una vez más, que nunca serán suficientes, se las daremos muchas veces. Y me van a permitir que aunque estemos en una Comisión en la cual tengo que dirigirme a usted, que es la compareciente, lo haga también a todos mis compañeros Procuradores, porque es mi primer día como Portavoz de esta Comisión, y entonces quiero agradecer no solo a mis compañeros de bancada, sino también a los de la bancada de enfrente -que a veces también es un poco de al lado, porque yo creo que compartimos bastantes cosas-, pues la acogida en la Comisión, el tono de sus intervenciones y, además, pues esas sonrisas tan bonitas, casi como las de la Consejera. *[Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Álvarez-Quiñones. En un turno de dúplica, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Bien, la verdad es que se agradece el tono distendido, yo creo que... que por todos. Y bienvenida a la... a la Portavoz, sin ninguna duda. El tema es... es importante, y es importante que... que haya esta... esta unión, para poder avanzar. En lo que a mí respecta, la valoración, desde luego, es... es muy positiva.

Señor Alonso, no puede decir que mi comparecencia es un corta-pega; le he dado... le he dicho que, además, nos centrábamos expresamente en los temas que pienso que en este momento más hay que incidir en la política de apoyo a las familias. Me he centrado en actuaciones concretas y en datos concretos de cada una de las líneas que hemos considerado prioritarias en este momento, número de personas



beneficiadas, financiación que se ha destinado a cada una de ellas. Podíamos haber hecho una intervención mucho más amplia, lógicamente, porque, como bien decía, y lo comparto con usted, los servicios sociales son transversales –no puede ser de otra forma– y las políticas de ayuda a la familia también.

Hemos intentado centrarnos en aquellos asuntos que más directamente inciden en el núcleo familiar y en la política familiar como consecuencia de la situación actual, que vienen, por un lado, derivadas de la situación en la que estamos desde el punto de vista de crecimiento de población, de natalidad y envejecimiento, y desde el punto de vista del funcionamiento del... del seno de la familia normalizada en materia de conciliación y orientación familiar; y, por otro lado, de las familias que en este momento más lo necesitan desde el punto de vista económico porque no pueden cubrir esas necesidades básicas de subsistencia o porque tienen algún problema estructural en su seno por tener menores conflictivos o tener un conflicto intrafamiliar o bien por tener... estar atendiendo o tener una sobrecarga, por decirlo de alguna forma, por atender a una persona dependiente o con discapacidad.

Esa ha sido la idea de... de mi comparecencia, porque hemos pensado... quizá nos hayamos equivocado, pero esa ha sido la idea, y no la de hacer un corta-pega, en ningún caso. Y desde luego yo creo que a cualquier pregunta que... que estoy dispuesta a... a contestar, y lo he estado en todo momento. No puede ser de otra forma, es... es mi obligación, como bien me... me comentaban antes.

Mire, la Ley de Apoyo a la Familia, efectivamente, como usted bien dice, hablaba de... de subvenciones, pero es que fue modificada por la Ley 19/2010, de Medidas Fiscales, en el que se evoluciona el término, precisamente, a la de ayudas fiscales. Se hizo esa modificación normativa. Pero, en todo caso, en todo caso, y con esa salvedad, que no deja de ser normativa, lo... creo que lo realmente importante no es que se llamen subvenciones, que se llamen... sino que existan, que exista realmente ese beneficio para las familias y que además se haga de un modo... como beneficio fiscal, de un modo que reduce el volumen de gestión, reduce el número de documentos a aportar, reduce las solicitudes y la tramitación, incluso por parte de las familias; porque la declaración de la renta la presenta todo el mundo en este... en este país, y simplemente con eso se puede solicitar ese beneficio fiscal. Esa es la intención. Jurídicamente cambió la forma en esa norma, pero, insisto, creo que eso no es lo importante en este... en este momento.

Usted dice que el Estatuto de Autonomía nos atribuye la competencia en materia de servicios sociales. Lógicamente, la competencia en materia de gestión es de la Comunidad Autónoma, pero cuando hay una... y... y estamos encantados de ejercerla y orgullosos de poder hacerlo, y de que Castilla y León, yo creo que todos podemos presumir de los servicios sociales que tiene nuestra Comunidad. Pero, efectivamente, tenemos la gestión. Cuando aparece una ley nacional consensuada y aprobada por todos los Grupos en el Parlamento –hay que decirlo–, como es la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y lleva aparejada una memoria económica, lo menos que se espera... y un libro blanco previo en el que se marcaba la financiación, lo menos que se espera es que esa financiación se... se cumpla, y que esas expectativas se cumplan. Por el bien de los ciudadanos, no de la Comunidad Autónoma, sino por garantizar la sostenibilidad de la norma y el cumplimiento.

Es cierto que... que la financiación de dependencia se ha incrementado por parte del Estado a la Comunidad Autónoma, faltaría más, desde luego. Pero aun así le voy



a decir, en el año dos mil siete teníamos 35 millones de euros para atender a treinta y ocho mil beneficiarios; en el año dos mil ocho –y estoy hablando de la financiación que llegaba– recibimos 3,7 millones de euros menos para atender a once mil usuarios más. Puedo hacer el seguimiento año por año. En el año dos mil nueve.... en el año dos mil diez la pérdida de financiación fue elevadísima también: 4,1 millones de euros menos que en el año dos mil siete para atender a treinta mil más; trece mil... trece mil trescientas cuarenta y ocho personas afectadas por los recortes del Gobierno, porque ya en el año dos mil diez se sufrió esos recortes en otras partidas. Es que, al final, estamos hablando de que en el año dos mil once estamos recibiendo 11,3 millones de... de euros menos que en dos mil siete, y atendemos a cuarenta y seis mil personas más. Esa es la realidad.

Claro que llega financiación para dependencia, pero porcentualmente... Y no lo digo yo, y no quiero hablar de financiación, lo dicen los informes de los expertos, y quedémonos con eso: hay que garantizar la sostenibilidad de la norma, por el bien de los ciudadanos de Castilla y León, por el bien de todos, porque Castilla y León quiere seguir prestando servicios a sus ciudadanos, pero la situación actual, pues se hace bastante complicada, entenderán la situación. Y no es la de Castilla y León la peor, ni muchísimo menos, sino la de todas las Comunidades Autónomas, y lo venimos diciendo desde hace bastantes... bastantes años.

En materia de apoyo a las familias, yo creo que se han hecho muchas cosas, se ha avanzado mucho en el marco de la Estrategia de Apoyo a las Familias y de Conciliación de la Vida Familiar y... y Laboral. Se ha avanzado, como he comentado antes, de una forma importante en Castilla y León. Hay que seguir avanzando –¿cómo no?– en materia de igualdad y en materia de conciliación, sin ninguna duda; debemos seguir avanzando en esa línea. La evaluación, el próximo año, de la estrategia nos permitirá introducir medidas de mejora, seguramente, para una estrategia futura. Pero los datos que se manejan a nivel de la Unión Europea yo creo que nos... nos deben hacer reflexionar a todos y iniciar líneas... líneas de trabajo a todos.

Los últimos datos que... que se aportaron decían que España ocupaba el último lugar, en el *ranking* de las políticas de apoyo a la familia en la Unión Europea, de los veintisiete miembros, situándose por debajo incluso de Grecia –y todos sabemos cómo está la situación de este país–. Hablaba de que, mientras Europa destina, de media, a la familia 2,2 euros del PIB, España dedica, como máximo, 1,2.

Quizá debemos iniciar nuevas líneas de política dedicadas a las familias, porque a todos nos interesa que la política de la... de familia esté... y todas las políticas nacionales estén en primera línea de la Unión Europea. Es muy importante estar a la cabeza en la Unión Europea, y no entre los países que precisamente no están ocupando ese lugar. Debemos, de verdad, apostar por que la familia sea una prioridad política del Gobierno que entra en estos momentos, porque los datos muestran que hasta este momento, pues, por desgracia, esto no ha sido así, y, como digo, lo... lo establecen los informes de la Unión Europea.

De verdad, creo que hemos tenido, en algunos momentos, que... que ajustar algunos programas –y yo lo tengo que reconocer, no me... no puede ser de otra forma–: el Programa Crecemos se ajustó, fue un programa experimental, que seguramente tuvo buenos... buenos resultados, que cubría un área recreativa en... en algunos municipios durante los meses de julio y agosto, durante cuatro horas, pero no era más que un programa recreativo –buen programa, experimental– y que realmente entendíamos



que, teniendo que prescindir de esta financiación estatal que dejaba de llegar, era una de las líneas de las que, con menores problemas, podíamos... podíamos reducir y... y convertir, realmente... garantizar otros servicios sociales, otras prestaciones que las familias necesitaban... necesitaban más.

Por mi parte, nada más. Agradecer y dar la... la bienvenida, como decía al principio, a la nueva Portavoz de... de la Comisión, y brindar, como siempre, la colaboración para, entre todos, diseñar una política de apoyo a las familias acorde con la situación actual, porque no puede ser de otro modo, y acertar en las líneas que más beneficien a las familias y a las personas de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para los... aquellos Portavoces que no hayan intervenido en la Comisión, por si quieren formular, de forma escueta, alguna pregunta. ¿Sí? ¿Sí? Doña Esther Pérez, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos, a todas. Consejera, en cuanto a esas políticas de apoyo a la familia, y centrándonos en el tema de la conciliación al que ha hecho referencia, yo le preguntaba ya en su comparecencia de inicio de legislatura, ya a finales de agosto, por el centro de Soria, de Eduardo Saavedra. Mostrábamos nuestra preocupación por esa falta de ocupación -inferior al 50 % en el curso pasado-, y preguntábamos si se iba a tomar alguna medida.

Ya entonces sí que me respondió usted que, si bien es cierto que se estaba atendiendo toda la demanda, habrá que impulsar y trabajar en alguna medida para que se pueda obtener de él el mayor resultado posible, optimizando el recurso, y que para eso es para lo que se había creado el centro. Habría que buscar alternativas que dieran respuestas a esas familias.

Como han transcurrido más de tres meses, y recientemente, en respuesta parlamentaria -a finales de octubre, y publicada en el Boletín número 46, de ayer mismo, de las Cortes de Castilla y León-, se nos indicaba de nuevo que ese centro no llega al 50 % -son veintinueve los niños y niñas que están ocupándolo, de las sesenta y una plazas que tiene-, como decía, como han transcurrido ya tres meses, casi cuatro meses desde que usted me dijo que iba a tomar esas medidas, nos gustaría conocer qué se está haciendo, si hay ya algo... algo de ese estudio que se planteaba, y qué soluciones se proponen. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Sí. Don Fernando Rodero, si quiere, puede formular su pregunta.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias. Buenas tardes, noches, señora Consejera y el equipo que la acompaña. Yo le quería preguntar una cuestión, porque me parece que, si los ajustes o recortes siempre son, digamos, no bienvenidos por parte de nadie, también es



grave la distribución de los medios que hay. Y, entonces, yo le querría decir qué le parece las siguientes cifras, que son: en los convenios marco, usted firma con todas las entidades locales, y resulta que en protección a la infancia, en el dos mil diez, por ejemplo, la media por habitante y año posible es de 2,1 euro, y, sin embargo... -eso es la media de Castilla y León- y, sin embargo, Ponferrada es 6,9 y Valladolid Ayuntamiento es 1,1, o Valladolid Diputación, 0,5. Esto es, hay unas diferencias abismales de un lado a otro en unas cuestiones que son básicas.

Le diré que en información y orientación y asesoramiento e inserción, básico -del cual ha estado usted hablando-, las diferencias, pues pueden ir de diez, doce, quince veces más uno que otro, ¿no? La media está en 0,3 euros por habitante y año en Castilla y León, sin embargo, el... el Ayuntamiento de Segovia tiene 0,7 y el Ayuntamiento de La Laguna, 0,08. Las... lo mismo le podría decir con todas y cada una de las partidas, que hay unas diferencias abismales y que afectan, evidentemente, a las políticas de las familias, ¿no? Y yo creo que una familia segoviana o una familia soriana tiene similares necesidades que una de Valladolid o que una de Zamora, ¿no? Sobre todo, no creo que estén justificadas estas abusivas y... y, para mí, casi alarmantes diferencias de reparto del dinero. Y que conste que no le veo aquí ningún criterio político, ¿eh?, de ningún tipo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues si no... ningún Procurador más quiere formular ninguna pregunta, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí. Bien. Respecto al centro de Soria, efectivamente, iniciamos conversaciones, empezamos a estudiar el... el tema desde el momento en que... se venía estudiando ya, ¿no?, pero más insistentemente desde que se formuló la... la pregunta. Efectivamente, se está intentando captar niños, pero desgraciadamente hay pocas solicitudes. Sí que se está trabajando desde la Consejería de Hacienda, que es de quien depende este centro, y está estableciendo contactos -me consta- con otras Administraciones y con otras entidades para ofertar el... el servicio al personal de... de cualquier otra Administración Pública.

Se están dando pasos, pero, bueno, pues es cierto que... bueno, en estos... en estos momentos, el perfil de las personas que están trabajando en la Administración en... en Soria, pues no requiere del volumen que... que era previsible, con los cálculos que se pueden hacer desde... con carácter previo a... a crear un servicio, ¿no?, no se solicita el servicio tanto como -por las ratios y las coberturas- parecería... parecería razonable.

Pero, aun así, desde luego, el interés de la Junta de Castilla y León es optimizar todos los recursos -no puede ser otro-, y, insisto, desde la Consejería de Hacienda, que es la competente, se está estableciendo contacto con otras Administraciones para ofrecer el servicio y que dé el... todo el rendimiento que tiene capacidad de dar.

En cuanto a los criterios del acuerdo marco que plantea el señor Rodero, los criterios de distribución por... voy a retrotraerme un poco para... porque es un... es un tema complejo el del... el del acuerdo marco, es un modelo muy importante de



cofinanciación con los... las Corporaciones Locales, que además garantiza un marco estable y una unidad de criterios y de funcionamiento, y programas homogéneos en toda la Comunidad Autónoma. Creo que esa es la gran virtud que tiene el... este sistema de financiación.

El programa, y todos los programas -los que ustedes han mencionado... los que ha usted ha mencionado y todos los demás- tienen criterios homogéneos, documentos y manuales de funcionamiento y de aplicación de cada programa, que son los que se siguen por los profesionales de todas las Corporaciones Locales que forman parte de este acuerdo. Profesionales que, además, tienen los mismos perfiles en cada una de las provincias, y que es lo que realmente financia este... esta medida, financia profesionales para poner en marcha estos programas; los financia a cada una de las Corporaciones Locales.

Y, dicho esto, dicho que son los mismos programas y los mismos perfiles de profesionales, la dimensión del número de equipos que lleva a cabo cada programa, que es de lo que depende la financiación -porque, insisto, se financian fundamentalmente personas en los programas específicos, o atención específica en servicios como puede ser la ayuda a domicilio, en función del número de personas que lo puedan solicitar-, dicho esto, se acuerda con cada una de las Corporaciones Locales... -y le agradezco que haya hecho la precisión de que aquí no hay temas políticos, o sea, en ningún caso en los servicios sociales y en la prestación de servicios estos... estas cuestiones ni se tienen ni se deben tener en cuenta- es una negociación bilateral con cada una de las Corporaciones Locales -todos los años, y en algunas ocasiones dos veces al año-, negociación, insisto, bilateral, además de varias reuniones compartidas, donde cada uno de los responsables de la Corporación Local establece cuál es su población de referencia, cuál es la demanda que tiene que atender y cuáles son las necesidades que plantean.

Por ejemplo, el... no es un indicador la población; la población infantil de riesgo en una provincia puede no tener nada que ver con la población infantil de riesgo de otra, y puede que, habiendo menor población... número de población infantil, la de riesgo sea mayor en una provincia que en otra.

Es decir, para cada uno de los programas, insisto, no es una decisión unilateral -y creo que ese es el éxito de este... del funcionamiento de los programas-, sino que, hablando con los profesionales de cada una de las Corporaciones Locales, se establecen los criterios. Se ve, por ejemplo, qué demanda tienes en... tienen en el servicio de ayuda a domicilio, y la financiación se ajusta al número de personas que tienen que atender y a lo que ellos solicitan. Incluso ha habido ocasiones en las que... y usted me lo ha recriminado en alguna ocasión: "Es que, al final, no tienen ejecución, ejecutan menos. Es que nos lo tienen que devolver porque no ha habido demanda, y entonces no lo pueden justificar".

Es un... es un instrumento complejo, pero que, por lo flexible que es, está dando muy buenos resultados. Insisto, creo que permite esa homogeneidad de criterios, y que no se puede... no hay un indicador de población general o de población mayor o de población infantil que nos permita medir el indicador programa a programa, porque cada programa va destinado a un colectivo tan específico que realmente solo la Corporación Local... los técnicos de la Corporación Local, que están tan directamente relacionados con el número de familias desfavorecidas o en situación de riesgo, pues es que hay poblaciones muy pequeñas, donde se ha asentado una



población inmigrante, y en ese año se plantea que la... la posible... las susceptibles familias en riesgo son muchas; y resulta que la población es... es pequeña, pero, bueno, en ese momento, pues se posiciona más financiación porque hacen falta un par de equipos más de apoyo en ese momento.

O sea, es una herramienta muy flexible... complicada, ¿eh?, entiendo que es compleja -yo, porque he estado cuatro años negociando con las Corporaciones Locales, y quizá estoy un poco más habituada al manejo de la herramienta-, pero es un buen instrumento, está permitiendo esta homogeneidad de criterios y de programas, y extender los servicios sociales tan... tan cercanos a la población, y con unos criterios rigurosos y homogéneos en toda la Comunidad Autónoma.

Quizá -no sé si he sido capaz de explicarlo-, programa a programa, vamos, podríamos estar en las... cualquier profesional de la... de una Corporación Local se lo podría explicar seguramente mucho mejor que yo, o incluso los técnicos de la Gerencia, sin ningún problema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Pues muchas gracias. Y, antes de levantar la sesión, quisiera agradecer la presencia, esta tarde, hoy, aquí, de la Consejera, y toda la información que nos ha facilitado, y decirle que, desde luego, seguirá contando con el apoyo de esta Comisión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].